

# LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA,

DIARIO UNIVERSAL DE NOTICIAS.

MODO DE HACER LA SUSCRICION. Entregando su importe en Madrid ó enviándole en metálico, libranza ó sellos del correo á la Administracion, calle del Rubio, núm. 23, que no servirá la que no esté pagada.

PRECIO DE SUSCRICION.

Madrid, 8 rs. Prov. 30 trim. Ult. y Estran. 72 Las suscripciones y anuncios se admiten en la Administracion, calle del Rubio, núm. 23.

ECO IMPARCIAL DE LA OPINION Y DE LA PRENSA.

AÑOXX, NÚM. 3,393 DE LA NOCHE.

MADRID, SABADO 11 DE MAYO DE 1867.

OFICINAS, CALLE DEL RUBIO, NÚM. 23.

## ADVERTENCIA.

Hoy es la cuarta vez que para indemnizar á nuestros lectores de los ocho días de suspension que sufrió LA CORRESPONDENCIA de orden de la autoridad en octubre último, damos número doble, con objeto tambien de insertar la Memoria que precede á los presupuestos sin privar á nuestros suscritores del extracto de la sesion del Senado, folletín y noticias interesantes del día. A pesar del doble tamaño no se hace variacion alguna en el precio de la venta pública.

## PRIMERA EDICION.

Anoche recibimos los siguientes DESPACHOS TELEGRAFICOS de nuestro servicio particular:

**Londres, 10.**  
Lord Stanley ha confirmado en la cámara de los Comunes las buenas noticias referentes á la paz que ayer anticipó lord Derby en la cámara de los Pares.

La conferencia ha aceptado el proyecto de arreglo de la cuestion del Luxemburgo estableciendo la evacuacion de la fortaleza por los prusianos, y la permanencia de la misma bajo el dominio de los Países-bajos, con la garantia de todas las potencias signatarias del tratado de 1839. Francia y Prusia se han conformado con esta decision y aceptado en principio el arreglo.

El tratado se firmará en la próxima sesion de la conferencia que será el sábado.

**Paris 10.**  
La cotizacion de la bolsa oficial de hoy es la siguiente:  
3 por 100 francos, 69'05 (alza 25 centimos).  
4 1/2 id., 97'50.  
Consolidados ingleses, de 90 3/8 á 1/2 (bajada 1/8).

**Dice La Esperanza:**  
«Secundando los deseos de los señores ministro y director de Instruccion pública, de introducir útiles economías en el presupuesto del ramo, y estando acordada la estension de la clase de catedráticos, supernumerarios, etc., sería muy conveniente que, para llevar á cabo este pensamiento, se anunciásemos en un breve plazo todas las vacantes que hubiera, y se prescindiese de los turnos de oposicion y concurso con otros catedráticos hasta que se extinguiera la clase cuya supresion está acordada, si es que se trata de arreglar de una vez este interesante punto de la enseñanza.»

Las noticias del Japon alcanzan al 10 de marzo. El primer ministro del Tai-koun habia escrito á nombre de este príncipe á los miembros del cuerpo diplomático pidiéndoles que retardaran la visita que debian hacerle en Osaka hasta que fuera nombrado el sucesor del Mikado, muerto recientemente. El ministro declara en su despacho que los puertos de Higo, y de Osaka, situados en el mar interior, van á ser abiertos al comercio europeo, comercio que desea proteger de un modo especial.

El diccionario francés-español que habia empezado á publicar el editor Linarejos, redactado por los señores Aldama y Racies, se ha suspendido hasta la conclusion del original y aumento de personal en la redaccion, que será en breve.

Se ha solicitado autorizacion para publicar un periódico en esta corte con el título de Juan Palomo.

El Imparcial examina tambien la cuestion que han elevado á las Cortes el diputado Sr. Paz y otros, y dice lo siguiente: «El porvenir de las fábricas españolas de papel, se encuentra en la reforma de los aranceles, pero no en el restablecimiento de los antiguos derechos protectores, que condenarian á esta industria al estado de atraso en que se encuentra todo ramo de la produccion que no sienta el aguijón de la competencia, sino en la reforma liberal de todo el arancel de aduanas, y especialmente de los derechos que actualmente devengan los diferentes productos que necesita el fabricante de papel para la explotacion de su particular industria.»

Como se ve, nuestro colega opina que debe concederse á los fabricantes libertad ó proteccion para que introduzcan en España las primeras materias. En este concepto añade:

«Los fabricantes de papel reconocen que no pueden luchar con los extranjeros solo por los considerables derechos que devengan el combustible, las drogas, los fieltros, la maquinaria, etc.; y sin embargo de reconocerlo así, no quieren que se reduzcan estos derechos, porque esto sería en perjuicio de los establecimientos nacionales dedicados á la produccion de todos estos artículos; prefieren que este perjuicio recaiga sobre los establecimientos que emplean el papel como primera materia, sobre el comerciante en libros, sobre los editores de obras, sobre las empresas periodísticas, etc.; es decir, sobre todos los que

mayores ganancias podian dar á las fábricas de papel si estas produjeran tan barato como pueden hacerle una vez reformados los aranceles; tan barato como se necesita para impedir que Bélgica nos envíe papel fabricado con esparto de España, y que Francia siga explotando el productivo comercio de libros con la América española. ¡Qué preferencias tan inexplicables! ¡Qué ofuscacion tan profunda!»

El domingo próximo se celebrará la primera comunión de las señoritas colegialas internas y de las alumnas esternas del real colegio de Santa Isabel.

Anoche se recibieron en Madrid los siguientes DESPACHOS TELEGRAFICOS:

**Berlin, 8.**  
El periódico «La Correspondencia provincial» dice que Francia continúa los armamentos. Prusia conserva siempre la esperanza de la paz; pero una pronta decision pacífica de la conferencia solamente podrá dispensar al gobierno de tomar todas las medidas de precaucion que debe á la seguridad de Prusia y de Alemania.

El 1.º del actual, despues de una ponosa enfermedad ha dejado de existir el Sr. Enciso, sub-gobernador civil de la isla de Mahon.

## SEGUNDA EDICION.

La Gaceta de hoy publica una exposicion y real decreto aprobando los presupuestos de las islas Filipinas, para el año económico de 1867 á 68.

Los gastos ordinarios del servicio del Estado en las islas Filipinas para el año económico que empezará en 1.º de julio de 1867 y terminará en fin de junio de 1868 se presuponen en 21.780.782 escudos, distribuidos por secciones, capitulos y artículos.

Los ingresos para cubrir las obligaciones del Estado en las mismas islas Filipinas durante el espresado año económico se calculan en la cantidad de 24.662.604.

Los gastos extraordinarios durante el mismo periodo para nuevas construcciones, grandes reparaciones y repuestos de materiales se presuponen en 427.261 escudos distribuidos en servicios de Estado, Gracia y Justicia, Guerra, Hacienda, Marina, Gobernacion y Fomento.

Se fija en 135.000 quintales de tabaco rama la remesa que de este artículo habrá de hacerse á las fábricas de la Península durante el ejercicio económico de 1867 á 1868.

De los 2.881.822 escudos en que el ingreso calculado supera á los gastos ordinarios presupuestos, y de los 335.126 escudos importe de los créditos consignados para formalizaciones de pagos hechos que son aumento á este sobrante, y dan por consiguiente un total disponible de 3.416.948 escudos, se aplicarán 427.261 á cubrir las obligaciones que se incluyen en el presupuesto extraordinario; 800.000 escudos al crédito abierto por reales órdenes de 17 de julio de 1847 y 14 de igual mes de 1850 á favor del consul de Francia y Filipinas, considerándose lo que por cuenta de él se pague como remesas á la península, por cuyas cajas se obtiene el reintegro; 200.000 escudos al crédito abierto á favor del comandante de la estacion naval francesa en los mares de la China, segun real orden de 13 de enero de 1853, tambien en el concepto de remesas á la península como el anterior; 202.500 escudos al pago de medio flete que haya de satisfacerse por la conduccion á la península de 133.000 quintales de tabaco en rama que se calcula habrán de remitirse durante el ejercicio de este presupuesto, y 27.300 escudos al pago de la mitad del seguro en la remesa de dicho tabaco, suponiendo que de él los 65.300 quintales se exportan fuera de Monzon.

Se declaran permanentes los créditos del presupuesto extraordinario de 1866 á 1867 de que no se hubiere hecho uso durante su ejercicio, y que hayan de invertirse en obligaciones pendientes de ejecucion aprobadas por reales órdenes. Queda subsistente la autorizacion otorgada por el artículo 7.º del decreto de 21 de abril de 1866, de que no se ha hecho uso, para que el ministerio de Ultramar, en los mismos términos de aquella, formule y someta á mi aprobacion un proyecto de anticipo á las cajas de las islas Filipinas, con el fin de realizar la suma de 6.000.000 de escudos, amortizables en un periodo que no exceda de veinte años.

Dentro de los créditos señalados á cada capitulo del presupuesto ordinario y del extraordinario de gastos, el ministro de Ultramar podrá hacer las transferencias de las cantidades remanentes de uno ó varios artículos cuando sea necesario y alcancen para cubrir el déficit de lo asignado en otros artículos del mismo capitulo.

Debiendo quedar constituidas definitivamente el día 15 de mayo próximo las direcciones especiales de sanidad marítima mandadas establecer por real decreto de 17 del corriente mes, se ha dis-

1.º Las direcciones de sanidad marítima de los puertos de cuarta clase serán desempeñadas por un director médico de visita de naves, un secretario, un celador escribiente, un patron de familia y cuatro marineros.

2.º Estos empleados no tendrán sueldo fijo; pero disfrutarán las tres cuartas partes de los derechos sanitarios que se recaudan en los puertos en que sirvan.

3.º La retribucion de que habla la regla anterior se verificará en la forma que previene el art. 7.º del real decreto de 6 de junio de 1860.

4.º El nombramiento de los empleados de las direcciones especiales de sanidad marítima de los puertos de cuarta clase corresponde á la general del ramo, á propuesta de los gobernadores de las provincias.

5.º El nombramiento de los marineros de las fallas de sanidad será privativo de los gobernadores.

Los señores marqueses de Casa-Loring han llegado esta mañana á esta corte.

La memoria que precede á los presupuestos que se acaban de presentar al Congreso, y que es el resumen de la situacion financiera y económica del país, tiene á nuestros ojos tal importancia, que juzgamos interesante su publicacion y consiguiente, y en este concepto la ofrecemos íntegra á nuestros lectores. Dice así:

Con autorizacion de S. M., y cumpliendo la Constitucion de la monarquía, el gobierno, por mi conducto, somete hoy á la deliberacion de las Cortes los presupuestos generales del Estado para el próximo año económico de 1867-68.

Si los ministros actuales, al ser llamados á los consejos de la Corona, se cuidaron preferentemente de asegurar el orden público, base del bienestar y hasta de la existencia social, no se olvidaron un instante del estado del tesoro y de la situacion económica del país.

Los funestos efectos de la larga crisis metálica que pesaba sobre las principales plazas mercantiles, habian alcanzado á nuestro primer establecimiento de crédito, produciendo mayor desviacion en los cambios y honda perturbacion en las transacciones, lo cual contribuia poderosamente á sostener la intranquilidad y el desasosiego público en la capital del reino.

Como medio breve y eficaz de salvar situacion semejante, decretóse el anticipo de los impuestos directos. Apresuráronse los contribuyentes á llevar sus cuotas al tesoro, con renuncia muchos de ellos de la bonificacion concedida, y aquella espontaneidad patriótica, dando testimonio á propios y extraños de la vitalidad y de los recursos del país, restableció en cuanto era dable la confianza y facilitó al tesoro medios suficientes para satisfacer apremiadas obligaciones y para que saldase todos los descubiertos que de tiempo atrás tenia con el banco de España.

Así pudo este establecimiento recoger gran número de sus billetes en circulacion, concluyendo el agio de que venian siendo objeto; con lo cual, y con otras medidas del gobierno, abundó el metálico en la plaza de Madrid, y los cambios se nivelaron dentro del reino, elevándose considerablemente sobre el extranjero.

De esta suerte, ha cesado toda causa de perturbacion; las transacciones se han vuelto fáciles y ventajosas, y si aun continúa en parte la paralización de los negocios y no se ha llegado á una plena confianza, débese á causas generales, á preocupaciones del exterior, á que entre nosotros no se han borrado todavía las que engendraron los sucesos del 3 de enero y del 22 de junio de 1866, y á que se abultan y exageran por la pasion política las dificultades de nuestra situacion económica.

El ministro que suscribe espondrá con franqueza cuáles y de qué clases son estas dificultades, tanto las que provienen del exterior, como las interiores.

La ley de 1.º de agosto de 1851 cerró el mercado de Londres á los valores españoles. La inteligencia de uno de los artículos de la misma ley vino á cerrarnos mas tarde el de Paris. Las sentidas quejas de los tenedores de deuda diferida de 1831 tienen cerrados de hecho los mercados de Holanda, que tan favorables fueron en otras épocas para la nacion española. Y por último, los obstáculos que aquí, como en todas partes, ha encontrado en sus primeros tiempos la industria de los ferro-carriles, á pesar de las fuertes subvenciones satisfechas por el Estado, defraudando esperanzas y lastimando intereses particulares, han despertado un sentimiento mayor de desconfianza y han detenido la importancia de capitales extranjeros.

Así hemos llegado á un verdadero aislamiento económico, con grave quebranto de los intereses materiales, que necesitan entre nosotros de cuantiosos capitales para su desarrollo, y con menoscabo del crédito del Estado.

Es, pues, indudable la conveniencia de dar á las cuestiones enunciadas una solucion conciliable con la honra y los intereses de España. No de otro modo alcanzará el restablecimiento de su cré-

dito en el exterior y allegará del mismo los capitales que le son indispensables y que pueden encontrar aquí fructuosa aplicacion.

Las dificultades interiores son de todos conocidas. El impulso, muy exagerado con relación á los medios efectivos disponibles, que se dió á las obras públicas, coincidiendo con la introduccion del extranjero de grandes sumas aplicadas á la construccion de ferro-carriles, produjo una época de bienestar y abundancia que dió aliento para grandes gastos y vida á un gran número de establecimientos y sociedades de crédito, que pusieron en circulacion inmensos valores fiduciarios.

Disminuido necesariamente mas tarde el número de nuevas obras públicas; terminadas las mas importantes líneas de ferro-carriles, y trocada la anterior introduccion de capitales extranjeros en la salida natural que anualmente produce el pago del interés y amortizacion de los que se habian recibido, vino cierta paralización en las transacciones, y concuerrieron á la vez otras causas, así exteriores como interiores, que obraron desfavorablemente sobre la industria y el comercio del país, nació la crisis metálica; se aumentó la paralización de los negocios, y se depreciaron los valores fiduciarios, faltos de sólida base, llevando á la ruina á muchos de los centros mercantiles y al malestar y la penuria á todas partes.

De semejante situacion, agravada por los sucesos políticos, va por fortuna reponiéndose el país y renaciendo sobre mas prudente y sólido fundamento la actividad de los negocios y el bienestar general.

Entre tanto la hacienda y el tesoro tuvieron que soportar las consecuencias del estado económico del reino. Detuviéronse el acrecentamiento y fué grandándose la baja sucesiva de las rentas y ramos eventuales, y como no era posible disminuir considerablemente en un día los gastos del Estado, en su mayor parte obligatorios é ineludibles; ni paralizar por completo las obras públicas; ni negar la devolucion de sus capitales á los que en época de mayor circulacion metálica los llevaron á la caja de Depósitos; ni dejar de atender á lo que la honra y el decoro nacional exigen; fué consecuencia necesaria el aumento del déficit, año en pos de año, haciéndose cada vez más difícil la gestion del tesoro, así para la adquisicion de fondos, como para el pago puntual de las obligaciones.

He aquí los resultados definitivos de los tres últimos ejercicios.

**PRESUPUESTOS ORDINARIOS.**  
1863-64.

ESCUDOS: 183.680.605 Ingresos realizados, 210.507.300 Gastos satisfechos.

16.823.693 Déficit. 1864-65.

202.284.908 Ingresos realizados, 230.385.548 Gastos satisfechos.

28.400.670 Déficit. 1865-66.

202.596.588 Ingresos realizados, 237.496.780 Gastos satisfechos.

34.540.122 Déficit.

Reunidos los déficits de los tres años, dan una suma total de 79.441.387 escudos, que representa 26.480.462 en el año común del trienio.

Presupuestos extraordinarios, deduciendo de los ingresos el producto de la negociacion de billetes hipotecarios, que debia destinarse á cubrir lo suplido anteriormente por el Tesoro á los mismos presupuestos, y de los gastos la parte aplicada á amortizacion de valores de igual clase:

**EJERCICIO DE 1863-64.**  
46.910.728 Ingresos realizados, 30.740.044 Gastos satisfechos.

3.820.316 Déficit. 1864-65.

20.032.383 Ingresos realizados, 35.334.661 Gastos satisfechos.

35.331.808 Déficit. 1865-66.

35.709.231 Ingresos realizados, 41.941.635 Gastos satisfechos.

6.232.334 Déficit.

Sumados los déficits de los tres años, dan un total de 45.393.508 escudos, que representa un término común en cada uno de 15.131.169 escudos.

Reunidos los déficits de los presupuestos ordinarios y extraordinarios se elevan en el trienio á una suma de 124.834.995 escudos, que da un término medio en cada año de 41.611.631. Sin embargo, bajo el punto de vista del tesoro, estos déficits no han tenido toda la abrumadora importancia que sus cifras encierran, porque en el mismo trienio se realizaron

97.639.208 escudos por negociacion de billetes hipotecarios, é importando

33.393.369 las sumas invertidas en amortizacion de igual clase de valores, resultó un excedente de

64.240.839 escudos, al que unidos 60.000.000 del producto efectivo de la emision de deuda consolidada que autorizó la ley de 26 de junio de 1866, suman un total de

124.240.839 escudos, recibido por el tesoro sobre los recursos naturales de los presupuestos. Cantidad casi igual á la de los déficits de dicho periodo.

De aquí no se deduce que la situacion del tesoro sea hoy rigorosamente idéntica á la que tenia en 1.º de julio de 1863, puesto que si bien no ha aecedido, se han modificado algun tanto las condiciones de su pasivo.

En 1.º de julio de 1863 el saldo á favor de la caja de Depósitos por suplementos hechos al tesoro, ascendia á 163.233.470 escudos. En 15 de abril de 1867 importa solamente 136.054.469 de manera que las devoluciones realizadas se han elevado á

27.201.001 escudos.

Esta cantidad, que procedia en julio de 1863 de imposiciones de la caja de Depósitos, está representada en la actualidad por valores de deuda flotante de más difícil y costoso entretenimiento, puesto que desde entonces fué acreciendo bastante el interés del dinero por efecto de las causas y circunstancias de que ya se ha ocupado el ministro que suscribe, y porque las emisiones de que tambien ha hecho mérito, absorbieron mucha parte del capital antes circulante en nuestros centros mercantiles.

El pasivo exigible del tesoro en fin de febrero de este año, última fecha á que alcanzan los datos que actualmente existen en la direccion general de Contabilidad, puede resumirse así:

ESCUDOS. 134.473.735 Saldo á favor de la caja general de Depósitos;

16.216.429 Saldo á favor de los participes de las rentas;

10.222.355 Pagares del tesoro pendientes de cancelacion;

12.350.839 Giros del tesoro pendientes de pago;

2.624.732 Billetes y bonares emitidos para la recogida de calderilla catalana; y

13.787.857 Préstamos y fondos recibidos con obligacion de reintegro.

189.876.447 En junto. Este pasivo proviene:

107.067.616 De déficits de los presupuestos ordinarios desde 1830 á fin de junio de 1866, deducidos ya los 60.000.000 efectivos obtenidos por la emision de deuda consolidada que tuvo efecto en junio de 1866;

69.506.137 De déficits de los presupuestos extraordinarios desde 1859 á fin de junio de 1866, comprendiendo en ellos 21.643.015 escudos del producto de obligaciones de compradores de bienes nacionales, realizadas por el Banco de España é invertido por el mismo en intereses y amortizacion de billetes hipotecarios, cuya obligacion tiene que aplicarse á presupuestos, como ha sido aplicado ya ex los ingresos dicho producto; y

13.302.694 De anticipaciones hechas á las cajas de Ultramar, á corporaciones civiles por intereses de las inscripciones que han de ser emitidas á su favor, y á los diversos ministerios por pagos hechos en el extranjero pendientes de formalizacion;

189.876.447 Suma igual á la del pasivo exigible.

A la vez cuenta el tesoro con un activo realizable durante un determinado número de años, procedente de la desamortizacion civil y eclesiástica, que aun es de considerable importancia, pues suma 248.189.376 escudos, á saber:

186.339.457 escudos, valor presumible de los bienes de todas procedencias, que resultan pendientes de venta. En las cuentas de fin de diciembre de 1866 se computan en 124.226.305 escudos, y no es aventurado calcular un 50 por 100 de aumento en las enagenaciones, puesto que este aumento ha escorado



constantemente del 80 por 100 del tipo de capitalización; y  
 41.849919 escudos, del importe de los pagarés de compradores de bienes nacionales que resultan disponibles de los 180.312304 que aparecen en cuentas y existen en el banco de España y en las cajas del tesoro.

248.189376

De esta suma, como se indica, están ya deducidos los pagarés de compradores de bienes nacionales aplicados por la ley de 26 de junio de 1864 al pago de intereses y amortización de billetes hipotecarios, no obstante que esta obligación, así como el producto de los pagarés, venían incluyéndose en los presupuestos extraordinarios, y ahora que esta distinción desaparece, seguirán comprendiéndose en los presupuestos del Estado hasta el de 1870 por una suma anual de 202 millones de reales.

La ley de 1.º de abril de 1859 abrió créditos importantes 2000 millones con aplicación al material extraordinario de los diversos ministerios, cuyos créditos habían de ser invertidos en un período de ocho años.

Esta disposición influyó en la organización del presupuesto, que fué subdividido en ordinario y extraordinario, comprendiendo el primero los ingresos y gastos considerados permanentes, y el segundo los recursos que procedían de la desamortización y los gastos afectos a la misma, los del material extraordinario y los de subvenciones de ferrocarriles.

Con el ejercicio actual termina el período en que podían ser invertidos los créditos autorizados, así por la citada ley de 1.º de abril de 1859, como por las de 7 de abril de 1861, 23 de mayo de 1863 y 3 de agosto de 1866 que ampliaron los créditos primitivos hasta 292.671288 escudos.

Por esta razón, por la de que venían figurando como gastos extraordinarios los intereses y amortización de las obligaciones del Estado por ferrocarriles y de las acciones del canal de Isabel II, que forman parte de la deuda pública, y porque el buen orden y la claridad lo reclamaban, desaparece para el próximo año económico la subdivisión de ordinario y extraordinario, y no habrá sino un solo y único presupuesto en el que figuren todos los gastos que el Estado deba y pueda satisfacer dentro del año y los diversos recursos con que haya de cubrirlos.

Hé aquí los resultados que en su liquidación han ofrecido los presupuestos extraordinarios desde 1859 hasta fin del ejercicio del 1865-66:

RECAUDADO.	ESCUDOS.
Productos de la desamortización.....	139.628652-603
Id. líquido de la emisión de billetes del Tesoro (ley 1.º abril 1859)	39.329800-168
Id. ingreso de la negociación de obligaciones de compradores de bienes nacionales del vencimiento del primer semestre de 1865.....	10.906863-377
Id. de la negociación de billetes hipotecarios del Banco de España e intereses cobrados de los billetes que ha poseído el Tesoro.....	97.639208-143
Ingresos especiales para carreteras.....	439907-877
Subvenciones de ferrocarriles. — Parte con que contribuyeron las provincias.....	34373-644
Derechos de aduanas por material de obras públicas.....	32.994976-108
Ejercicios cerrados.....	6.514043-280
Fondo de la situación militar (1859).....	3.094959-330
<b>TOTAL.....</b>	<b>350.619791-730</b>

PAGADO.	ESCUDOS.
Por gastos afectos al producto de las ventas.....	10.898610-394
Por amortización de billetes del anticipo de 230 millones y del decretado en 19 de mayo de 1864.....	2.508252-963
Por id. de los créditos a virtud de la ley de 1.º de abril de 1859.....	44.426338-337
Por id. de deuda consolidada y diferida.....	8.284401-086
Por id. y pago de intereses de billetes hipotecarios.....	20.581312-814
Por gastos extraordinarios del material, comprendidos en las leyes de 1.º de abril de 1859, 7 de mayo de 1861 y 23 de mayo de 1863:	
De Gracia y Justicia.....	6.222200-030
De Guerra.....	27.717556-236
De Marina.....	39.208906-280
De Gobernación.....	1.908432-130
De Fomento.....	131.724886-048
De Hacienda.....	1.469587-890
Por ferrocarriles:	
Estados.....	511301-005
Subvenciones.....	24.09725-251
Por derechos de aduanas del material de obras públicas.....	32.994976-103

Por minoración de ingresos.....	21.797914-036
Por ejercicios cerrados.....	3.332428-336
Por amortización y pago de intereses de las acciones del Canal de Isabel II.....	2.129508-320
<b>TOTAL.....</b>	<b>403.143614-972</b>

Déficit suplido por el Tesoro..... 52.523823-242

Tal es la suma que el Tesoro hubo de obtener de la Deuda flotante para los gastos comprendidos en los presupuestos extraordinarios hasta fin del ejercicio de 1865-66, la cual, como antes se espuso, asciende en fin de febrero de 1867 a 69.596137 escudos.

En vista de estos resultados, de los que anteriormente quedan espuestos y de que el déficit probable del ejercicio actual se puede calcular aproximadamente en 30.000000 de escudos, no es extraño que la opinión pública se preocupe tanto de las cuestiones económicas, y que todos concienten hoy sus deseos en la positiva nivelación del presupuesto.

El gobierno de S. M. participa mas vivamente que todos de esa preocupación y de esos mismos deseos; teniendo la conciencia de haber hecho cuanto estaba en su posibilidad para verlos realizados.

Los presupuestos ordinarios del trienio que hemos venido examinando aparecieron a su aprobación, no ya nivelados, sino con algún excedente, y es muy del caso analizar las causas que hayan producido los déficits que sus respectivas liquidaciones presentan.

Solo conociendo el origen y la profundidad de los males puede aplicarse el oportuno remedio, y en estas cuestiones más que en ningunas otras, se debe la verdad entera al país, que es el que en último caso ha de concurrir a salvarse a sí propio, salvando la Hacienda pública.

Los déficits cuantiosos en presupuestos que aparecieron con excedentes al tiempo de su aprobación, tienen una explicación sencilla; han provenido de que los ingresos no correspondieron a las esperanzas que se fabricaban al valorarlos y de que los gastos excedieron a los créditos concedidos.

Vedámoslo. En 1863-64 los ingresos presupuestos ascendieron a 207.863300 escudos, y se realizaron solamente 193.689603. Menos recibido por el tesoro de lo que se había presupuestado, 14.183195.

Los créditos se fijaron en 207.305340 y los gastos satisfechos ascendieron a 210.507200. Mas pagos realizados por el tesoro, 3.001960 escudos.

En 1864-65 se calcularon los ingresos en 213.436900 escudos y se obtuvieron solamente 202.284998. Descubierto contra el tesoro, 11.151902. Los gastos se fijaron en 212.916937 y los pagos hechos ascendieron a 230.389568 escudos. Diferencia a cargo del tesoro, 17.472611.

En 1865-66 se valoraron los ingresos en 231.299043 y los obtenidos importaron 202.596633. Menos recaudado de lo presupuestado, 28.702333 escudos. Los créditos invertibles se fijaron en 231.096231 y los pagos realizados importaron 237.106780. Más satisfecho por el tesoro, 6.010529.

Es de advertir que así en los ingresos como en los pagos de 1863-66 están comprendidos 12.600710 escudos, importe de los valores y obligaciones que se han formalizado con arreglo a lo dispuesto en el art. 7.º de la ley de 13 de julio de 1865, cuya suma, aumentada también a los ingresos y gastos que fijaba el presupuesto no altera los resultados obtenidos.

Se ve, pues, que los ingresos realizados en el trienio de 1863-64 a 1865-66 importaron 54.037482 escudos menos, que la suma en que habían sido presupuestados, lo cual da un término medio en cada año de 18.012,494, y que los pagos realizados excedieron por el contrario a los gastos presupuestos en 26.485100, ó sean 8.828366 escudos en el año común del trienio. De modo que reuniendo la falta de los ingresos obtenidos al exceso de pagos realizados resulta un término medio anual de 26.840360 escudos en contra del Tesoro, que difiere de los déficits anteriormente demostrados en la pequeña suma a que ascendían los sobrantes figurados en los presupuestos que se aprobaron para dichos tres años.

Ya están anteriormente indicadas las causas que influyeron en la no realización de los ingresos presupuestos, y como esas causas podían considerarse extraordinarias y transitorias, no fué extraño que la administración esperase su desaparición de año en año y valorase los recursos del Estado en mas elevadas sumas de las que por desgracia se obtuvieron.

En cuanto a los gastos el exceso provino de los intereses de la deuda flotante, porque fiando en que las emisiones autorizadas servirían para saldar anteriores descubiertos y no para cubrir nuevos déficits, se pidió cada año un crédito que siempre resultó insuficiente; del ministerio de la Guerra, porque se de suponer que las circunstancias no permitirían dar todas las licencias semestrales que se habían calculado; ni encerrar ciertas obligaciones dentro de los créditos previstos; de los haberes de clases pasivas, por la ley de recompensas a los inutilizados en la guerra de África y la reforma de la de retirados; y del mayor importe de los pagos sobre los ingresos realizados por resultados de anteriores presupuestos.

Conocido y analizado así el origen

del desnivel con que han venido liquidándose los presupuestos ordinarios, el gobierno no ha titubeado en el camino que debía seguir al formar los del primer año económico, el cual no podía ser otro que el de la verdad y la franqueza. Estimo los ingresos sobre una base práctica y positiva en su verdadera importancia, reduciendo en 173.729270 reales los cálculos del anterior presupuesto, y elevó los créditos para ciertos servicios hasta el máximo de gastos presuntivos. Así se halló desde luego con un déficit de mas de 300 millones, que, de seguir abrigando esperanzas ilusorias, solo habría aparecido el día de la liquidación del ejercicio.

Propósito irrealizable hubiera sido el enjugar todo el déficit en un solo año; pero era imprescindible rebajarlo por lo menos a proporciones que le hicieran perder su importancia y que no pongan obstáculo a la marcha espedita del tesoro. Para ello había dos cosas que hacer: reducir los gastos y aumentar los recursos. El gobierno hubiera deseado llegar al mismo fin, con la sola reducción de gastos; pero el estudio del presupuesto, las necesidades sociales que hoy es forzoso satisfacer, y a que responden los servicios públicos, encomendados a los diversos ramos de la administración, le convencieron bien pronto de la absoluta imposibilidad de minorar en 300 millones de reales los gastos públicos.

Las obligaciones generales del Estado que comprenden Casa real, cuerpos Colegisladores, Deuda pública, cargas de Justicia y clases pasivas, son de hecho irreducibles, al menos para las facultades del gobierno; pues bien, estas obligaciones se elevan en el próximo presupuesto a 90.363153 escudos. Las obligaciones eclesiásticas, sujetas a un pacto internacional, ascienden a 17.922697. Los gastos afectos al producto de las ventas de bienes nacionales, entre los que se comprenden los intereses y amortización de billetes hipotecarios, y la tercera parte del 80 por 100 de propios, que se entregan en la caja de depósitos a disposición de los pueblos; gastos en que no es dable hacer minoración alguna, importan 25.549346 escudos.

Las ganancias de jugadores de loterías, adquisición de primeras materias y gastos de elaboración de efectos estancados y de fabricación de moneda en que no son posibles reducciones, ascienden a 31.716654.

Y por último los premios de espendición y gastos de administración de los diversos ramos productivos que no es fácil disminuir sin ocasionar una baja mas considerable en los ingresos; los haberes de generales y brigadieres en cuartel, de oficiales de reemplazo y otros que son reglamentarios y proceden de derechos legalmente adquiridos; el material de establecimientos penales y las obligaciones de ejercicios cerrados que carecen de crédito legislativo, importan 12.112851 escudos.

Asciende, pues, a 177.664711 escudos la suma de gastos irreducibles en el próximo presupuesto. Las economías tenían que recaer solamente en los diversos servicios administrativos; en los de Guerra, incluso el ejército activo, la guardia civil, el material de artillería y el de ingenieros; en los de marina comprendidos los de fomento de arsenales y construcción y reparación de buques, en los de la carrera diplomática y consular; en los de administración de justicia, en los de instrucción pública, en los de correos y telégrafos; en los de conservación y construcción de carreteras; en los de navegación fluvial y marítima, y en todos los servicios, en fin, que constituyen nuestra organización social y política y la fuerza y el prestigio de la nación.

Pues bien; en estos servicios ha realizado el gobierno una economía sobre los créditos concedidos por la ley de 3 de agosto último de 110.497910 reales, quedando reducidos en totalidad los que pide para el próximo año económico a 86.252063 escudos. Podría esta cifra ser reducida todavía en 300, ni aun en 200 millones de reales? El ministro que suscribe cree que después de analizar como ha analizado el presupuesto de gastos, podrá haber quien abrigue aquel buen deseo, pero no quien razonablemente sostenga que es realizable.

El resumen general del único presupuesto para 1867-68, pues como queda dicho desaparece la subdivisión de ordinario y extraordinario, es el siguiente:

263.946776	Suma de los gastos.
256.878170	Importe de los ingresos.
7.068606	Déficit.

Comparando estos resultados con los que reunidos el ordinario y extraordinario, ofrecen los presupuestos para 1866-67 aprobados por la ley de 3 de agosto último, aparecen las diferencias que explicará lo mas sucintamente posible el ministro que suscribe, puesto que minuciosamente se detallan en las respectivas notas preliminares.

263.946776	Suma total de los gastos que se presupuestan para 1867-68.
255.610150	Idem de los créditos concedidos para 1866-67.
4.672324	Baja líquida para 1867-68.

Los aumentos son:  
 8.128493 en la sección de obligaciones generales del Estado, deuda pública, a saber:  
 1.200000 en intereses de la deuda diferida por el cuartillo por 100 que devengará mas durante el año 1867-68, con arreglo a la ley de 1.º de agosto de 1851;

928493 diferencia entre varios aumentos y bajas en diversos capítulos por resultado de las conversiones, amortizaciones y nuevas emisiones realizadas de las diferentes clases de deudas;  
 1.200000 como aumento para las deudas amortizables, segun lo que disponga una ley especial.  
 3.000000 que se aumentan para pago de intereses de la deuda flotante, no porque produzcan mayor gasto en el próximo ejercicio, sino por la insuficiencia de los créditos que para esta obligación han venido comprendiéndose en presupuestos;  
 1.800000 que se piden para amortización de deuda consolidada y diferida con arreglo a la ley de 1.º de abril de 1859, cuya obligación ha venido satisfaciéndose, si bien en los presupuestos no se fijaba crédito al efecto, sino que estaba representado por la palabra Memoria;

8.128493

193341 en la sección 5.ª. Clases pasivas, porque el cálculo del importe a que podrá ascender esta obligación en 1867-68, formado sobre la base de los pagos realizados en el segundo trimestre del actual año económico, ofrece ese aumento en los créditos del ejercicio corriente;

944703 en la sección 5.ª de obligaciones de los departamentos ministeriales, ministerio de Marina. Representa la diferencia entre 7.750000 escudos que se presuponen para fomento de arsenales y de buques, obligación para la que no figuraba crédito en el presupuesto corriente, si bien podían invertirse los remanentes de los anteriores presupuestos extraordinarios, y 863202 que se economizan en los gastos del personal y material sin embargo del notable desarrollo que actualmente tienen los diversos servicios de Marina.

944703 aumento líquido.

1.099123 en la sección 10.ª, gastos afectos al producto de las ventas, por aumento en los premios de ventas e investigaciones, en el importe de la tercera parte del 80 por 100 de propios que se entrega en la caja de Depósitos, y por la anualidad de intereses y amortización de la negociación sobre pagarés de compradores de bienes nacionales hecha con la casa Fould y compañía de París.

10.367673 suma de los aumentos.

Las bajas se han realizado:  
 48088 en la sección 2.ª de obligaciones generales del Estado, cuerpos colegisladores. Diferencia entre el importe de los últimos presupuestos que han votado y los créditos comprendidos en la ley de 3 de agosto último.

3472 en la sección 4.ª, cargas de justicia, por diferencia entre los que han caducado y las reconocidas desde el anterior presupuesto.

292733 en la sección 1.ª de obligaciones de los departamentos ministeriales, presidencia del consejo de Ministros, por reducciones en el personal y material de los diversos servicios que están a su cargo, a saber:  
 17500 en la presidencia,  
 1100 en el consejo de Estado, y  
 274133 en estadística.

292733

152374 en la sección 2.ª, ministerio de Estado, por reducción de gastos en los siguientes servicios:  
 400 en el personal de la administración central,  
 129652 en el cuerpo diplomático y consular por rebajas de categorías y supresión de dos legaciones y algunos consulados.

18300 en el material de id., id.  
 6500 en el personal de las asambleas de las Ordenes, y  
 522 en ejercicios cerrados.

152374

227440 en la sección 3.ª, ministerio de Gracia y Justicia. Esta baja es la diferencia líquida que resulta entre 400617 escudos que se economizan en las obligaciones de Gracia y Justicia, y 173177 que resultan de aumento en las obligaciones eclesiásticas.

227440

La baja ó economía espresada en las obligaciones de Gracia y Justicia, procede de reducciones en el personal y material de la secretaría y dependencias centrales, de reformas que han de llevarse a cabo en el personal y material de las audiencias y juzgados de primera instancia y de la menor suma que se destina a reparación de edificios civiles.

El aumento que aparece en obligaciones eclesiásticas consiste principalmente en que habiendo resultado excesiva y no realizable la baja alzada de 3'45 por 100 que comprende el anterior presupuesto por mortalidad y vacantes en el personal del clero, se ha reducido, buscando en toda la verdad, a 2 por 100, y en que ha sido indispensable destinar a la reparación de edificios eclesiásticos y sagrados una suma superior en 133700 escudos, a la que para la misma atención figura en el presupuesto de 1866-67.

3.001330 en la sección 4.ª, ministerio de la Guerra, segun el siguiente detalle:  
 1.733826 en personal de cuerpos de ejército, a consecuencia de la nueva organización decretada por S. M. en 3 de enero último;

1.406748 en subsistencias militares, a virtud de la misma reforma, y por el menor precio a que se esperan obtener, durante la época del presupuesto, los diferentes artículos que las constituyen

100000 en cumplidos del ejército, por el menor número de los que se calculan podrán optar durante el ejercicio de 1867-68 al percibo de cuotas con cargo a este crédito;

507006 en los demás servicios por varias causas y especialmente por efecto de la nueva organización, y de reforma en el cuerpo de sanidad;

3.807330 suman las bajas de Guerra en totalidad; pero deduciendo que se aumentan para personal de jefes y oficiales de reemplazo por el mayor número de los que han pasado a esta situación, resulta la baja líquida de 3.001330 antes citada.

Aun podría deducirse un millón de escudos en el material de artillería, cuya suma solo figura en el presupuesto de la Guerra para el buen orden de contabilidad, toda vez que la misma aparece entre los ingresos del Estado, de manera que el presupuesto de la Guerra solo importa en realidad, incluyendo la guardia civil, 370.888080 rs.

676854 en la sección 6.ª, ministerio de la Gobernación, segun el pormenor siguiente:  
 Se piden de menos:  
 224300 estados por reducciones en el personal de la secretaría del ministerio;  
 44718 por id. id. en el de los gobiernos de provincia;  
 42917 por id. id. en el personal y material de vigilancia;  
 82681 por id. id. en el material de beneficencia;  
 173651 por id. id. en el personal y material de sanidad;  
 59132 por id. id. en el de establecimientos penales;  
 64975 por id. id. en el de telégrafos.



1800 por id. id. en el del teatro Real;
98880 por id. id. en el de la imprenta Nacional que ha quedado suprimida, y
348829 en el material de correos.
1.386396 escudos, cuya baja minorará los siguientes aumentos:
4500 en el material de la secretaría del ministerio;
43000 en el material de la guardia civil;
300 en el personal de la fiscalía de imprenta;
213660 en el personal de correos, que es parte de la baja que aparece en el material del mismo ramo, á fin de establecer la verdadera clasificación de los servicios;
399406 en obligaciones extraordinarias de beneficencia, establecimientos penales y telegrafos, que antes se imputaban á los créditos abiertos por la ley de 1.º de abril de 1859, y que si no lo tenían en el actual presupuesto extraordinario, podían invertirse con cargo al mismo los remanentes de los anteriores ejercicios, y
34479 en obligaciones de ejercicios cerrados.
709345
676881 baja líquida.
5.960966 en la sección 7.ª, ministerio de Fomento, que procede de reducciones en el personal y material de los siguientes ramos:
30080 en el servicio general de Fomento;
389150 en Agricultura, industria y comercio;
307444 en Instrucción pública; comprendiéndose entre las reformas que se proponen la supresión de cuatro universidades;
3.181269 en Obras públicas, incluidas las nuevas construcciones de carreteras, edificios civiles, canales, navegación marítima y demas extraordinarias que antes se imputaban á los créditos abiertos por las leyes de 1.º de abril de 1859, 7 de abril de 1861 y 25 de mayo de 1863.
4.008280 suman las bajas, y deduciendo
37314 que se piden de aumento para satisfacer obligaciones de ejercicios cerrados que han sido reconocidas, resulta la baja líquida de
5.930996 escudos antes figurada,
1.876387 en la sección 8.ª, ministerio de Hacienda.
Esta baja es la diferencia que resulta entre
1.379676 escudos de aumentos forzosos é imprescindibles y
3.086063 á que asciende el verdadero importe de las economías realizadas.
1.676387 baja líquida.
Los aumentos son:
712445 escudos para compra de tabacos en hoja á consecuencia del mayor precio á que se ha rematado su adquisición en las últimas subastas celebradas, y el que tambien se figura por coste y medio flete de tabacos de Filipinas; y
667231 para satisfacer obligaciones de ejercicios cerrados que han sido reconocidas.
1.379676
Las bajas han recaído:
1.341874 en los gastos del personal y material de la secretaría del ministerio, tribunal de Cuentas, direcciones generales, asesoría, dependencias de la administración central y provincial y resguardos;
45600 en premios de recaudación del derecho de hipotecas y del impuesto de minas;
69196 en compra de primeras materias, gastos de fabricación, espendicio, etc., de papel sellado, sellos sueltos y documentos de vigilancia;
479204 en id. id. de sales;
152019 en gastos de fabricación de moneda y cordería, por cesar la hacienda en la elaboración de cordería en Jubia;
180230 en gastos de explotación de las minas del Estado; y
788240 en ganancias de jugadores de loterías y comisiones de ventas á los administradores del ramo.
8.036063 escudos.—Baja total en el ministerio de Hacienda.
10398 en la sección 9.ª ministerio de Ultramar, por reducciones en el personal del mismo.
12.040059 suma total de las bajas realizadas.
Terminada la comparación del presupuesto de gastos, se ocupará el ministro que suscribe del de ingresos.
Escudos.
256.878170 suma total en que se han valuado los ingresos para 1867-68, partiendo como regla general del producto efectivo que dieron en el año común del último trienio;
259.249060 importe total en que fueron calculados para 1866-67, según la ley de 3 de agosto último.
2.370890 baja líquida para 1867-68.
Esta baja es la diferencia entre 17.872927 escudos en que se han reducido las cifras de los diversos conceptos de ingreso que figuraban en el anterior presupuesto, y 15.202037 de aumento por mayor valor de tabacos de Filipinas y por el importe en que se estiman los nuevos recursos que se proponen.
Las bajas son:
1.472000 en contribuciones directas, que corresponden:
886000 á la contribución industrial y de comercio;
400000 al derecho y registro de hipotecas;
200000 al impuesto de minas.
1.480000 en junto; pero deduciendo
8000 á que asciende el aumento líquido que producen las diferencias en los demás conceptos de escasa importancia; resulta la baja figurada de
1.472000 escudos.
8.871344 en impuestos indirectos y recursos eventuales.
La baja total en estos ramos importa.
6.105000 escudos; pero como se aumentan
234632 en el impuesto de consumos á consecuencia de los encabezamientos y arriendos últimamente celebrados (la venta obtenida es mucho mas considerable, pero se ha deducido tambien en este impuesto el exceso con que venia valorado), se reduce la baja á
5.871244 escudos.
Esta baja, partiendo siempre del término medio de la recaudación obtenida en el último trienio, se ha hecho:
3.188000 en la renta de Aduanas;
1.260000 de la totalidad por que figuraba el impuesto suprimido sobre el movimiento de viajeros por los ferro-carriles;
10 por 100 de administración de partícipes;
arrazgos, pontazgos y bareajes;
en recursos eventuales;
en reintegros de época corriente de todos los servicios públicos; y
50196 en los demás ramos de poca importancia.
6.105000

4.653983 en sello del Estado y servicios explotados por la administración, pues si bien se espera un aumento de
69400 escudos en sellos sueltos por el mayor valor de los de correos, y por fijarse en 800 milésimas el minimum de los de telegrafos, se bajan
4.723383 en los demás conceptos, para reducirlos á la verdadera importancia de la recaudación que por ellos puede esperarse.
4.653983 baja líquida.
Las reducciones ó bajas hechas son:
600000 en papel sellado;
1.365000 en tabacos;
728000 en sales;
1.200000 en loterías;
688713 en casas de moneda y cordería;
72000 en correos; y
71670 en la imprenta nacional, cuyo establecimiento se ha suprimido, y en varios ramos de pequeña importancia.
4.723383 escudos en totalidad.
5.873600 en propiedades y derechos del Estado. Diferencia entre
337709 escudos que se presuponen mas por productos de las minas de Almaden, cuya comisión de venta tiene hoy la casa Rotschild de Londres, con notables ventajas hasta ahora para el tesoro, y por aumento en las rentas de los bienes que administra el Estado; y
5.833309 que se consideran de menos ingresos en los demás ramos;
5.475600
Las bajas han recaído:
5.341777 en el producto de las ventas de bienes nacionales de todas procedencias;
387000 en los productos de las minas de Riotinto;
12000 en rentas de los bienes del Estado, y
92532 en diferentes derechos del Estado.
5.833309
100000 en recursos especiales del tesoro, por el menor importe en que se calcula, según la recaudación obtenida, lo que ha de percibirse en las aduanas de Marruecos por cuenta de la indemnización de guerra.
17.872927 escudos, suma total de las reducciones hechas en el cálculo de los ingresos para 1867-68. Los aumentos de los ingresos proceden:
202037 escudos, como sobrantes de Ultramar, Filipinas, por el coste y medio flete de los tabacos que se remesan á las fábricas del reino, cuya cantidad figura tambien entre los aumentos de gastos del presupuesto de Hacienda, y
15.600000 de los nuevos recursos que se presuponen, á saber:
7.200000 por la imposición de 5 por 100 sobre las asignaciones, rentas y sueldos que satisfagan el Estado, las provincias y los municipios, y sobre otras utilidades líquidas que no estén gravadas con contribución alguna directa;
2.600000 por nuevo gravamen sobre las traslaciones de dominio;
200000 por imposición sobre los carruajes y caballos destinados solamente á comodidad y recreo de sus dueños, y
5.000000 por recargo de un décimo á las cuotas que deban satisfacerse al Tesoro por la contribución de inmuebles, cultivo y ganadería y por la industrial y de comercio.
15.000000
15.202037 suma de los aumentos de ingresos comprendidos en el presupuesto para 1867-68, los cuales serán un recurso real efectivo para el Tesoro, con la ventaja de no ocasionarle gravamen alguno su administración y recaudación.

Indicadas anteriormente las dificultades, así esterioras como interiores que se han opuesto al desarrollo de la riqueza pública y á la elevación del crédito del Estado; apuntadas tambien las causas que han influido desfavorablemente en la situación económica del reino, contribuyendo mucho á la vez a que se produjeran los considerables déficits con que fueron liquidados los tres últimos ejercicios; demostrada la situación del tesoro, cuyo pasivo no será prudente consolidar, sino en la parte que pueda hacerse de una manera ventajosa, mientras continúen cerrados para nuestros valores los mercados estranjeros y no se levante el crédito de su actual postración; espuestos los valores extraordinarios de que podrá disponer el tesoro durante algunos años, sobre los que puede levantar de presente recursos no despreciables; reasumidos los resultados que ofrecieron los presupuestos extraordinarios, y probada la conveniencia que hay en que se forme un solo y único presupuesto; esplicado el origen y los motivos de los déficits del último trienio para evitar su reproducción en el próximo año económico, y detalladas las diferencias que, así en gastos como en ingresos, ofrecen los presupuestos que hoy se someten á la deliberación de las Cortes, comparados con los del anterior ejercicio; réstale al ministro que suscribe hacer algunas consideraciones generales sobre el mismo presupuesto, y otras especiales acerca de los nuevos recursos que en él se proponen.
Realizadas todas aquellas economías que han parecido conciliables con la necesidad de conservar los elementos de gobierno y administración del país, era preciso buscar los medios de establecer nivelación entre los ingresos y los gastos. ¿Es posible llenar en un solo año el déficit que en nuestra Hacienda existe? Lo inyetado del mal y su terrible intensidad pueban que únicamente es dable en tan corto período aliviarlo; pero para curarlo de raíz es preciso que la perseverancia y el patriotismo unidos guien los esfuerzos de todos.
Hablar otro lenguaje á la nación, no es servirla, sino engañarla; engañarla quien trate de explotarla. Quien la ama y la respeta lo bastante para apreciar como son debidas sus nobles necesidades y en particular el gran patriótico que siempre la ha distinguido, le dice la verdad, que si es á veces amargo, nunca deja de ser verdaderamente útil.
La verdad es, pues, que el gobierno ha tardado en comenzar á buscar los recursos, con esta intención de que han tenido los ingresos y los gastos en las sumas que se han presentado, ha habido necesidad de resolverse á proponer nuevos recursos, esperando que la nación, que nunca se ha abanionado á sí misma, no se negará á proporcionárselos. Hubiera sido lo mas conveniente, bajo el punto de vista político, fiar á los aumentos en todas las contribuciones indirectas la mejora de la situación de la Hacienda pública; pero como esta es reflejo y natural resultado de la económica del país, es imposible abrigar aquella esperanza. Cuando los valores mobiliarios bajan de precio, cuando la confianza ha sido reemplazada por temores, que no por ser en gran parte infundados, dejan de ser generales; cuando el desnivel entre nuestras compras y nuestras ventas, como nación, dificulta y disminuye la circulación monetaria, que no puede ser convenientemente reemplazada por la de valores fiduciarios, merced á la situación que aqueja á la mayor parte de nuestros establecimientos provinciales de crédito; cuando los jornales encuentran un obstáculo á su aumento en la disminución de las grandes obras públicas que originaron su alza, los consumos públicos tienen que disminuir, y con ellos el producto de los impuestos á que sirven de base.
Se halla, pues, España en una situación parecida á la de guerra; y en tales circunstancias la fuerza es recurrir á los impuestos directos, áncora de salvación en épocas calamitosas. Y antes de acudir á la gran base de todo impuesto directo, ó sea á la producción agrícola fabril y comercial, el gobierno ha creído que debía hacer pesar sobre el mayor número posible de contribuyentes la carga que entre todos hemos de sostener, para que aparezca mas ligera, y mas justificada el gravamen que origina. Un impuesto, pues, sobre aquellas rentas que sea fácil averiguar y que disminuyan de un capital mueble, ó de un sueldo, es el que parece mas natural y equitativo; solo despues de hallarle insustentable es cuando el gobierno ha juzgado necesario sobregravar el capital territorial y el ejercicio de aquellas profesiones, sobre las que estriba el impuesto industrial y comercial.
En la sustitución del descuento gradual que por los abiertos empleados, el electorado ha aceptado, el gobierno propone un impuesto de 5 por 100 sobre todo sueldo ó pensión que se cobre á los fondos de las provincias ó de los ayuntamientos. Justo en su línea, por ser un impuesto nacional y general á todos los contribuyentes á la administración pública, no está espuesto, como el descuento, á los inconvenientes que ocasiona en el orden político y económico. Si en la naturaleza tiene no pocos caracteres; y no alterando notablemente

por otra parte las condiciones de la vida de quienes lo paguen, dejará de introducir en los consumos privados la perturbación que el actual descuento ha producido. Este ha venido á redundar en disminución de renta para todas las clases productoras; y no como muchos creen, meramente de los propietarios de fincas urbanas en aquellos pueblos en que los sueldos de los funcionarios públicos entran por mucho en el importe del capital representado por las casas; el comercio todo ha visto disminuir sus ganancias y la posibilidad de pagar el impuesto industrial. La agricultura misma padecería no poco si semejante situación se prolongase; y si en este año no se ha resentido todo lo que era de temer, se debe á la exportación extraordinaria que han tenido, sus frutos, pero con la cual no hay que contar siempre. Por último, las rentas públicas disminuyen en tal proporción con el fineste é injusto sistema del actual descuento, que este viene á ser en gran parte una ilusión; porque si el Tesoro paga menos tambien recibe menos de lo que podría recaudar. Nadie deja de perder con tal estado de cosas: funcionarios, propietarios, contribuyentes, todos; y por último, el Tesoro, espresion en el orden económico, de la nación entera.
Igual cuota de 5 por 100 cree el gobierno que debe imponerse sobre los dividendos activos que á sus accionistas repartan, como ganancia líquida, los bancos y sociedades de crédito hoy existentes. Como de la nivelación de los ingresos con los gastos, y mientras que esto se realiza de todo punto, ha de reportar el crédito del país inmensas ventajas de que puedan pagarse con regularidad y prontitud, hasta hoy desconocidas, los intereses de la deuda, el gobierno ha creído que, á ejemplo de lo que se ha realizado con buen éxito en las naciones mas cuidadosas de asentar sobre sólida base el crédito público, deben satisfacer tambien el 5 por 100 de los intereses que perciban del tesoro, los tenedores de los títulos de la deuda interior, en tanto al menos que las circunstancias premiosas del día no hayan sido reemplazadas por otras de mayor holgura.
No teme el gobierno las afectadas é interesadas inquietudes de los que se apoyen en esta propuesta para explotar la poca inteligencia de los crédulos y de los tímidos. Si por acaso se viera en esta contribución transitoria una pequeña rebaja en el interés del capital, hoy invertido en los diversos títulos de nuestra deuda, la mas ligera reflexion ha de bastar para que todos comprendan, como en Inglaterra ha acontecido, que tratándose de coadyuvar con este gravamen ligero á avanzar el orden y la solvencia en el tesoro, ha de quedar tambien asegurado el capital de los poseedores de títulos de la deuda pública. A semejante convicción ha de seguir forzosamente el alza en el precio de todos aquellos, obteniéndose como resultado final una mejora en los valores que compense con exeso lo que del interés pierdan los que satisfagan el impuesto. En circunstancias anormales se ha llegado en otro país á pagar mas de 6 por 100 sobre los intereses de su deuda, cuyos títulos reportaban á sus poseedores muy poco mas del 3 por 100 líquido de su capital. ¿Cómo se ha de rechazar por injusto en España un 5 por 100 del 9 y 10 de interés líquido que ha llegado á dar un capital invertido en la adquisición de los diversos títulos de su deuda? No todo ha de pesar sobre el capital inmueble ni sobre las diversas profesiones é industrias necesarias para la vida civil; en circunstancias extraordinarias, como las que atravesamos, todos tienen que prestarse á sacrificios extraordinarios; á que solo se negará un egoísmo ininteligente.
Otro impuesto propone el gobierno, si hoy de no grandes rendimientos, justo en su base y que por eso suele exigirse en las naciones más adelantadas: es una cuota moderada sobre los carruajes y caballos de lujo que, no estando destinados ni á la industria ni á la agricultura, sirven meramente para recreo y comodidad de sus dueños.
En España solo se ha sacado de la trasmisión de la propiedad una mínima parte de los enormes productos que otras naciones reportan de los impuestos que sobre ella pesan: llegan estos en la vecina Francia á ser mucho mas cuantiosos que los de la misma contribución territorial. Qué inmenso campo que esplotar, y cuán lejos nos hallamos de estos resultados! Hoy aparece á casi todos los hombres pensadores como mas barato y cómodo un impuesto que pese sobre la propiedad, cuando se adquiere por herencias, ventas ó trueques, que el que á falta de este habría que exigir sobre la propiedad misma, que vería así disminuirse su capital antes de ser transmitida por la herencia. Satisfecho cuando el que le paga adquiere una fortuna de que carecía, su coherencia es fiel; y el gobierno cree que la tarifa que propone reúne todas las condiciones de equidad y templanza que deben caracterizar á los impuestos á que no se hallan habituados los pueblos. Conoce que esta tarifa con la que existe en otras naciones, ó con la que se tiene que haber que satisfacer en las transmisiones de la propiedad mueble; allí donde esa contribución no existe, ó con las cargas de diversos géneros que tiene que satisfacer la propiedad rural ó urbana fuera de nuestro país, y todo hombre de buena fe se convencerá de que el sistema español es mucho más suave y más exigente.
Por los estos medios de allegar recursos, vendrán á proporcionar sobre diez millones de escudo; para acercarnos á



la piteacion del deficit no hay mas remedio que aumentar un tanto la contribucion...

ESTADO LETRA B.—INGRESOS. Contribuciones directas... 54.863000 Impuestos indirectos y otros eventuales... 48.290302...

COMPARACION. Importan los gastos... 263.946766 los ingresos... 236.778170 Deficit... 7.068606

Madrid, 9 de mayo de 1897.—Barzaalana. Las bases las publicamos anterior.

La Gaceta publica exposiciones a S. M. de los ayuntamientos de Puenmayor, Belones, Luque, Murillo de Rio Leza, Gilaari, Hormilleja, Corral-rubio y Castillo de Villanaleta.

Los embajadores siameses que han llegado a Paris han establecido negociaciones para ajustar un tratado de limitacion de fronteras entre el Cambojge, que hoy pertenece a Francia, y el reino de Siam. El emperador de Siam reconoce la soberania de Francia sobre el Cambojge.

Se halla vacante en la escuela de Bellas Artes de Oviedo la plaza de profesor de dibujo lineal aplicado a las artes y fabricacion, dotada con el sueldo anual de 800 escudos, que se proveera por concurso entre los ayudantes de las escuelas de la misma ensenanza que hayan obtenido sus cargos por oposicion.

Segun un periodico de Barcelona acaba de fallarse en aquella audiencia la siguiente causa criminal. En 1896 encontraron en el termino de Caldas de Malaveia (provincia de Gerona) el cadaver de una mujer sin cabeza y el cuerpo horriblemente mutilado. Incoadas las debidas diligencias y siendo inutil, todas las averiguaciones practicadas para descubrir al criminal o criminales, se suspendio el juicio comenzado. En setiembre del proximo pasado año de 1896, a causa de nuevas sospechas el juzgado de primera instancia de Santa Coloma de Farnes volvio a reanudar el procedimiento, el que señalo como culpables a dos sujetos del mismo termino y a otro de Casca de la Selva, condenandose a uno de los dos primeros a 12 años de reclusion temporal. Se le creia por el juzgado autor de la muerte de dicha mujer, imputado, al cometer el crimen, de la creencia supersticiosa de que ella era la que hacia padecer a su padre que estaba enfermo hacia dos años. Importantes cuestiones se han ventilado en segunda instancia, ya en el terreno puramente juridico, ya en el de la medicina legal, absolviendo por ultimo aquella audiencia al supuesto reo, pues que ha sobreseido otra vez dicha causa criminal.

A las doce y media de la madrugada del martes se declaró un terrible incendio en Granada en el almacén de comestibles de la placeta de las Escuelas, que a la de Mañan, con tal violencia que cuando despues de las salidas de campanas acudieron los zapadores y bomberos, el piso bajo era un volcan de llamas. Se atribuye a una inflamacion de los fosforos, que prendieron en los sacos de carbon y demas efectos combustibles allí hacinados. Mas de dos horas de trabajo fueron necesarias para apagarlo completamente. Se salvaron todas las casas colindantes y el tercer piso del almacén donde estaban los tocinos y otros efectos de valor. Gran número de los nuevos cartuchos estinguidores fueron arrojados a las llamas por el comandante Sr. Afan de Rivera y otros jefes, y al parecer no dieron el resultado que se esperaba, siendo sofocado el incendio por la bomba y los esfuerzos de la seccion de cubetas. No hubo desgracias personales.

A las cinco de la tarde del miercoles último el señor vicario general provisor de la diócesis de Barcelona, en representación del obispo de la misma, habrá verificado la colocación de la primera piedra del nuevo convento que va a construirse en la zona de ensanche de dicha ciudad y terreno inmediato al ferrocarril de Martorell, para albergar de las religiosas Magdalenas penitentes y Mercenarias Arrepentidas.

De El País, periódico que se publica en Las Palmas de Gran Canaria, fecha 26 de abril, tomamos lo siguiente: «El 24 del actual se embarcó para la Península, desde donde efectuará su proyectado viaje a Roma, nuestro excelentísimo e ilustrísimo prelado. Le acompaña con el carácter de secretario, el presbítero D. Juan Guerra y Herrera, párroco de Arrecife y arcipreste de la isla de Lanzarote.»

El Inválido ruso anuncia que la Dieta de Finlandia ha adoptado definitivamente un proyecto de ley estableciendo la libertad de cultos. Segun las antiguas leyes finlandesas, la religión protestante era la que dominaba, pero ahora todos los cristianos serán iguales ante la ley, y podrán gozar de todos los derechos civiles y políticos. El proyecto de ley lo ha propuesto el gobierno y la Dieta lo ha votado por unanimidad.

En Pekin se ha consagrado hace poco un templo católico, y segun parece tratan de dotar tambien a Canton de una magnífica iglesia dedicada al verdadero culto.

En los dias 14 y 15 de junio próximo se celebrarán ordenes generales mayores y menores en la diócesis de Jaen. En la diócesis de Córdoba y de Segovia se celebrarán tambien ordenes generales en las próximas temporadas de la Santísima Trinidad.

Los protestantes ingleses trabajan activa, aunque inutilmente, en favor de sus falsas doctrinas, con motivo de la gran afluencia de gentes que la exposicion atrae a Paris. En el parque del palacio oval han construido un kiosco, donde los presbiterianos reparten con gran profusion Biblias protestantes, y en el interior mismo del palacio tienen dependientes vestidos con decencia que reparten los mismos libros a los extranjeros, sien lo de notar que los libros están generalmente impresos en la lengua nativa del que los recibe.

Digno es de llamar la atencion, dice la Gaceta del Clero, y por ello debemos dar gracias a Dios, que la religion protestante apenas adelanta un paso, a pesar de los enormes gastos que lleva consigo su activa propaganda, mientras que cada dia es mayor el número de los que abjurán sus falsas creencias para entrar en el seno de nuestra santa religion católica, unica verdadera.

Anteayer se recibí en Barcelona una comunicacion anunciando que el ferrocarril de Valencia quedaba abierto a la explotacion hasta Tortosa, teniendo que recorrer en ditigencia solo el trozo que media desde la espresada ciudad hasta las Ventillas.

Las juntas de Alavania han declarado padres de provincia a D. Vicente Payueta y a D. Vicente Zuloaga, y los honores de la 1.ª categoría a los Sres. D. Cayetano Mendizábal y D. Amadio M. richalaz.

Con fecha 1.ª de mayo escribe al Pensamiento español un respetable sacerdote de las Puebas de Hija las sentidas frases siguientes que publica el mismo periódico: «Este país se halla tan pobre como el que más; hablare solamente de mi feligresia, y me contentare con decir que mas de doscientas familias há dos meses que no prueban el pan, y no exa ero si unido que la gran mayoría de los labradores mejor acomodados tienen por unico alimento la sopa de harina de maíz conoñida con el nombre de farinetas. En tal situacion, el pueblo, facil es deducir que el pánico no percibe los derechos de estos, que medio pues le queda para atender a sus necesidades y a las de los pobres? ¿la renta que debe cobrar del tesoro? Estamos en el mes de mayo, sin haber cobrado la mensualidad de enero. No quiero que pidan Yds. para mí, pero sí desearia que pudiesen para mí pobres.»

Para fines de este mes se espera en Lisboa una poderosa escuadra anglo-americana a las ordenes del almirante Fitzroy, nombrado jefe de la escuadra de los Estados-Unidos en el Mediterráneo.

Leemos en La Regeneracion: «Tenemos a la vista una carta de un pueblo de la provincia de Pontevedra, en que, con gran admiracion nuestra, se nos dice que para el culto y clero de la misma no se ha pagado cantidad alguna desde enero último, ni siquiera en consideracion a las festividades de semana Santa y Pascua; siendo lo mas sensible que por ahora no se vislumbra esperanza de que mejore su situacion en esta parte.»

Se ha publicado la cuarta edicion del Manual del subsidio, cuyos autores, los señores Alonso y Corceda, han sabido explicar con gran claridad las atribuciones de los gremios, su constitucion y cuanto se relaciona con el impuesto, a fin de que sea para el contribuyente la verdadera guia de sus deberes, como dicen sus autores.

Nos escriben de San Sebastian con fecha 8: «A las nueve y cuarto de la mañana, el estampido del cañon nos ha anunciado la llegada de la reina de Portugal a la estacion del ferrocarril de esta ciudad. Las autoridades civil y militar y una fuerza regular de tropa, con la música de la ciudad por que la del regimiento de Africa se trasladó ayer tarde a Irún, recibieron a la augusta viajera a la llegada del tren expres que la conducia.

Cerca de media hora se ha detenido en la estacion S. M. Fidelísima y durante este tiempo ha estado muy afectuosa con las corporaciones citadas, dándole a besar su real mano. La música conocida por la de Raimundo, ha ejecutado en el entretanto variedad de piezas, con el buen gusto que es peculiar en los hijos de la antigua Easo, conocida desde ha bastantes siglos por San Sebastian.»

Ha fallecido en Oviedo el Excmo. señor D. Joaquin María Suarez, jefe superior de administracion, jubilado. Ayer se hizo en Valencia la distribucion de los cuatrocientos trajes para los pobres, que regula el comercio de aquella plaza.

TERCERA EDICION.

Hoy recibimos de nuestro corresponsal en Paris la siguiente carta:

Paris 9. Las últimas noticias de Londres no dejan ya duda alguna sobre el arreglo de la cuestion del Luxemburgo si se ha de dar crédito a los amigos del Sr. Rouher.

Las objeciones que se atribuyen a Inglaterra no tienen otro objeto, segun estos, que el de dejar la cuestion mas terminantemente precisada; y de no ser así, la primer sesion de la conferencia en que fué ya admitida la neutralizacion hubiera sido la definitiva. Pero era preciso presentar discusion, y que en ella se soltaran prendas para fundar un porvenir el mas asegurado posible, pues como he dicho a Vds. anteriormente, quien mas firmemente desea la paz es Inglaterra que saldria perdiendo, fuese quien fuese el vencedor en la contienda.

Por otro lado, posible es que Bélgica que rechazó desde el principio el regalo del Luxemburgo accediera a los ruegos y razones de Inglaterra que opondrá dificultades a una garantía de aquel pequeño territorio y que trata de agruparla a una nacion amiga, mientras que Francia que tal vez en un porvenir mas ó menos lejano, piensa en la posibilidad de agenciar su territorio con el territorio belga, deja a Inglaterra que trabaje para perfeccionar una frontera que pudiera hacer francesa una serie de compensaciones.

Hasta aquí los amigos de la paz; pero no puedo a fuer de corresponsal imparcial dejar de dar cabida a los rumores que circulan en esta tarde de última hora. Hay quien sigue afirmando que Prusia se presenta exigente y que continúa lo mismo en las entrevistas particulares que han tenido desde el martes acá los representantes. A las cinco de la tarde fue vienes a decir que en las Tullerías se ha convocado a un consejo extraordinario de ministros. Que el emperador está resuelto por fin a lanzarse a la guerra; que se ha dado orden al ejército de Lyon para marchar inmediatamente sobre la frontera alemana y que se ha prohibido a los periódicos de la localidad dar cuenta de este hecho. Los que tales noticias esparcen aseguran que Prusia exige tales garantías de la neutralizacion, y que Inglaterra se cierra de tal manera a contraer compromisos para el porvenir, que no es posible encontrar una avenencia...

Entre tan diversos rumores no puedo menos de confesar que no merecen los pacíficos mucho más crédito que los belicosos; y que aun sin tener ya tiempo para asegurarme de la veracidad de las distintas noticias, pueden darse por muy sospechosas al menos, o por lo menos. Y existo un dato precioso para pensar de este modo; esto es, la bolsa, que hoy ha subido a centuq, y que se ha mantenido firme en sus últimos cambios. Si he trascrito a Vds. estas alarmantes noticias no ha sido mas que en el concepto de cronista, pero no en el de creyente.

Hoy recibimos por la via de Nueva-York noticias de las repúblicas del Pacifico.

Las del Perú alcanzan al 27 de marzo. En el Congreso de Lima se había pedido al gobierno que enviase a dicha cámara una copia auténtica de la nota de 11 de diciembre del año próximo pasado, en que el ministro plenipotenciario de la república de Santiago dá parte al gobierno peruano de haber aceptado el de Chile la tregua propuesta por Inglaterra y Francia y de solicitar de los aliados una respuesta en sentido favorable; y asimismo otra copia de la nota de 26 de enero último, en que el ministro de Relaciones exteriores manifiesta que el jefe supremo no puede complacer a aquel gabinete.

Esta nota se creia que era pedida de acuerdo con el gobierno quien queria aclarar sobre el Congreso la responsabilidad de lo que hubiera de acordarse respecto al conflicto hispano peruano.

Creíase que las Cortes constituyentes derogarian muy pronto casi todos los actos del gobierno dictatorial de Prado. El ministro de Hacienda peruano ha hecho una tristísima pintura de esta en el Parlamento. En la cuenta general de los gastos hechos de enero a setiembre de 1866 figuran gastos en petardos 172438 duros que para nada sirvieron cuando el bombardeo del Callao.

Continuaba en la cámara la discusion sobre la tolerancia de cultos, y seguian trabajando mucho, especialmente las mujeres, contra esta medida.

En defensa de los intereses de la Iglesia habia empezado a publicarse un nuevo periódico, titulado El Perú Católico, dirigido por individuos del alto clero.

Anunciábase un voto de desconfianza del Congreso contra varios de los representantes del Perú en el extranjero. Tratábase de dar una ley anulando todos los contratos de consignacion de guano que no hubieran sido aprobados por el cuerpo legislativo, y estableciendo en ella además que la venta de este abono se haga en el Callao.

El gobierno proyectaba arrendar las aduanas y algunos otros ramos fiscales, mediante un anticipo de 20.000.000 de duros.

El buque Meteor, de que tanto se habló hace tiempo, habia llegado al Callao y era ya propiedad del gobierno peruano, siendo nombrado comandante anterior de dicho buque D. Guillermo Jones. El Meteor ha costado al Perú una

suma considerable, y se dice que es inferior al Tomado. El anglo-americano Tuoker que mandaba la escuadra aliada y con ella estaba en las aguas de Chile habia dimtido este cargo, y en el Perú se creia que le seria admitida la dimision, ignorándose todavia a punto fijo quén le habia de reemplazar en dicho mando.

El ministro de Hacienda peruano ha declarado en la cámara que el empréstito peruano con los Estados-Unidos monta ya a tres millones de duros. La deuda pública habia aumentado en mas de 19 millones de duros en dos años.

El Nacional de Lima publica el siguiente párrafo: «Reina el mas perfecto acuerdo entre las repúblicas aliadas y nada se puede avanzar con alguna firmeza respecto a la solucion de la cuestion española. El mensaje de S. M. la reina Victoria habra hecho creer que la mediacion europea ha sido desechada, y que la de los Estados-Unidos cuenta con algunas probabilidades de éxito, y nosotros, a pesar de la deferencia respetuosa que debemos y prestamos a los documentos oficiales de esa gran nacion, estamos persuadidos de que se ha puesto término a la negociacion entablada por el intermedio de la gran república, y que modificando su base, la de Inglaterra y Francia se encuentra en via de exámen, y cuenta con algunas probabilidades de aceptación.»

Ha llegado a Francia en el buque correo de Veracruz el príncipe Karbide. La noticia más importante que trae dicho buque es que la plaza de Veracruz continuaba sitiada por el general Benavides, que tenía a sus órdenes 3000 soldados.

Ayer debió empezar en el Senado francés un importante debate provocado por una peticion del Sr. Wallon, que dice tiene por objeto la próxima reunion de los obispos en Roma, hacer triunfar principios contrarios a las máximas y a las libertades de la iglesia en Francia, y en su consecuencia llama la atencion del gobierno sobre este asunto. Se espera que en este debate tomen parte algunos de los prelados que son senadores.

Esta mañana recibimos el siguiente DESPACHO TELEGRAFICO de nuestro servicio particular: Paris, 10. La evacuacion del Luxemburgo por las tropas prusianas se verificará, segun se cree, dentro de tres ó cuatro semanas a lo sumo.

Mañana se firmará en Londres el tratado que asegura la paz por ahora.

Los preparativos militares no han disminuido.

A ruego de la comision encargada de recoger composiciones para el Album religioso-literario dedicado al Sumo Pontífice en celebracion del próximo Centenario de la muerte de San Pedro, y segun lo prometido por la misma en su respectivo programa, debemos anunciar que las personas dispuestas a tomar parte en aquel obsequio, pueden remitir sus obras escritas en papel de la clase y tamaño que quieran, con tal de que lo sean con claridad, y teniendo en cuenta lo apremiante del tiempo a fin de aprestar sus remesas cuanto antes para que puedan ser oportunamente dirigidas a Roma.

Escriben de la capital de Hungria que se espera de un momento a otro un proyecto de ley con objeto de reglamentar la libertad de cultos y la emancipacion de los israelitas. En Hungria hay 400000 israelitas, y de ellos 13,000 han formado parte del ejército desde 1848.

El presidente de la junta del primer distrito de beneficencia municipal, cuya casa de socorro se halla actualmente establecida en la calle de Leganitos, y anteriormente lo estuvo en la de Silva, ha recibido de persona que no manifiesta su nombre, un billete de 1000 reales del banco de España, en pliego cerrado y dirigido a la casa de socorro de la calle de Silva, con una nota en que se espresa el deseo de que se aplique este donativo a las necesidades mas parentorias ó de más conveniencia para este establecimiento de tan bien entendida beneficencia.

Hoy recibimos noticias de la Habana que alcanzan al 20 de abril.

Continuaba disfrutándose de un estado sanitario muy satisfactorio en toda la isla de Cuba.

La esportacion de géneros indígenas seguia siendo abundante. En pocos dias pasaban de 40000 las cajas de azúcar que se esportaron al extranjero, y a precios sostenidos.

Se aseguraba que el capitán general en vista de las razones espuestas por muchas personas interesadas en el bienestar de la isla, trataba de prorogar por cuatro meses mas la facultad concedida al Banco Español para limitar el cambio diario de billetes a la suma de 25000 duros.

Recibimos periódicos de Puerto-Rico cuyas fechas alcanzan al 3 de abril y de ellos tomamos lo siguiente: «Personas enteradas de lo concerniente a la nueva linea de vapores americanos en proyecto, dicen que cuenta ya con tres excelentes buques para dar principio a sus viajes tan luego como quede establecida.

El 21 de marzo salió a la mar el vapor de guerra Hernán Cortés, que visitaria algunos puertos de la isla e iria des-pues a San Thomas.

RESUMEN de los presupuestos de ingresos y gastos para 1897-98.

ESTADO LETRA A.—GASTOS. Casa real... 4.385000 Cuerpos colegisladores... 269647 Deuda pública... 67.781871 Cargas de justicia... 1.308774 Clases pasivas... 16.217861 Presidencia del consejo de ministros... 692282 Ministerio de Estado... 1.446378 de Gracia y Justicia... 21.066388 de la Guerra... 38.033303 de Marina... 10.870904 de la Gobernacion... 9.463712 de Fomento... 18.843693 de Hacienda... 47.446999 de Ultramar... 151138 afectos al producto de las ventas de bienes reales... 25.549346 los gastos... 263.946766



El vapor *Agulha* había llevado en su viaje del 20 la cantidad de 60000 pesos para el tesoro y otras sumas para particulares.

Hoy recibimos noticias de Chile por la vía de Nueva-York que alcanzan al 16 de marzo.

La cuestión de elecciones para el próximo Congreso seguía siendo causa de fuertes discusiones en la prensa chilena, y los ánimos estaban bastante escitados.

El *Ferro-carril*, periódico de Santiago, asegura que crecen los rumores de crisis ministerial, anunciándose la salida de los ministros Covarrubias y Bles Gana, pasando Errazuriz a los ministerios de Interior y de Relaciones exteriores, D. Miguel Amunátegui al de Justicia, continuando el Sr. Reyes en Hacienda y entrando en Guerra y Marina el general Arteaga y el coronel Villalon.

El periódico *la República* dice lo siguiente: «Por intermedio del gobierno francés se ha contratado el canje de los prisioneros chilenos del *Paquete de Maule* por los de la *Copa Donga*. El convenio del canje será firmado en París, y el canje de prisioneros se efectuará en Colon, Istmo de Panamá. Nos felicitamos de este arreglo que las leyes de la guerra aconsejan, y que sentimientos de humanidad reclamaban. Nuestro gobierno no ha omitido medio alguno para conseguirlo.»

Nada se había resuelto respecto a la paz o la guerra con España; pero creían las probabilidades de que la actual administración acepte la mediación europea. Se hablaba de una revolución interior si esto llega a ser un hecho.

La escuadra aliada seguía en su fondeadero de Valparaiso. Había elevado su renuncia al gobierno el contralmirante Tucker, fundado en que el actual Congreso constituyente del Perú trata de aprobar un proyecto de ley por el cual se dará por terminado el contrato que el gobierno de la dictadura celebró con dicho Sr. Tucker para que se encargara del mando de la escuadra aliada. Aun no se sabe la determinación del gabinete chileno.

En el teatro del Circo se puso anoche en escena, con un brillante éxito la zarzuela en tres actos *Jugar con fuego*, una de las mejores y la de mas aceptación de cuantas se han escrito, la que fue admirablemente interpretada por la señora Uzal y los Sres. Solor y Fernandez, que desempeñaron sus respectivos papeles a la perfección, mereciendo por ello repetidos aplausos de la numerosa y escogida concurrencia que ocupaba la mayor parte de las localidades. También se distinguió mucho en el papel de un loco el Sr. Prieto. Deseos tenía el público de ver en escena la zarzuela *Jugar con fuego* después de tantos años que no se ponía, por lo cual felicitamos a la empresa.

La Academia de San Fernando ha recomendado al ministerio de Fomento el celo mostrado por el comandante de ingenieros de la plaza de Gerona D. Luis Castro Diaz, el cual a fuerza de investigaciones ha logrado descubrir tres sepulcros del siglo XIV con escudos y esculturas, una lápida funeraria de 1292, seis leones y otros varios objetos que ha entregado al museo arqueológico de dicha ciudad.

En la semana próxima, según nos escriben de París, dará fin a sus tareas el jurado de la esposicion Universal.

El *Herald* de Nueva-York publica una carta de San Thomas dando cuenta de la llegada a aquel puerto de la barca americana *Palmer*, que salió el 15 de marzo de Nueva-York con mercancías ordinarias para el Callao. Su verdadero cargamento consiste en bombas, granadas, planchas de hierro para blindaje, cañones de 15 pulgadas, etc. El buque había sufrido averías, teniendo que arrojar al agua muchas bombas cargadas y hotes de metralla para aligerar el peso. El consignatario era el viceconsul anglo-americano. El consul español en San Thomas despachó inmediatamente un buque al capitán general de Puerto-Rico pidiéndole otro de guerra, y pidió al gobernador de San Thomas que devolviese el cargamento por que debía usarse contra España. Por esta causa llegó a San Thomas el 10 de abril el vapor de guerra español *Andaluz*, de tres cañones, y el 12 el *Hernán Cortés*, ambos procedentes de San Juan de Puerto-Rico. El *Hernán Cortés* salió al día siguiente.

Las últimas noticias de Bolivia dicen que ha fracasado el empréstito que el gobierno de la república negociaba en Lima, con la garantía de los ingresos de la aduana de Cobija, y de la subvención que abona el Perú por la de Arica.

Las noticias de Nueva Granada dicen que continúa la paz y que no se teme por ahora que se altere.

El vapor *Cuyler*, que ahora se llama *el Rayo*, y que fundadamente se cree pertenece al gobierno peruano, continúa en el puerto de Santa Marta, donde se esperaba a la fragata *Gerona*.

Signe asegurándose que los marqués de la Puente y de Sotomayor darán un último baile antes de abandonar la capital para ir a pasar como siempre la estación veraniega en París y en Baden.

La sesión de ayer del Senado se abrió, como saben nuestros lectores, en rectificaciones de los Sres. Calderon Collantes, presidente del Consejo y ministro de la Gobernación.

Sobre la cuestión de las listas de sospechosos, dijo el Sr. Calderon Collantes lo siguiente, según aparece del *Extracto* de la sesión:

«Pasemos a la lista de sospechosos: esto es delicado; yo dije que se estaban formando listas no sospechosos, y censuré este acto como muy por conveniente. El señor ministro de la Gobernación lo negó, y me pidió las pruebas: sobre esto diré a S. S. que es tan exacto que se está haciendo, cuanto que es la consecuencia necesaria de uno de los artículos de la ley de orden pública; pero apelo a la conciencia de los señores senadores y a la rectitud del señor ministro de la Gobernación, para que me digan si creen que si yo he tenido en mis manos un documento oficial que justifica lo que digo, sería digno de mí de no ir a darle el veneno aquí a declarar a un funcionario público; no ha estado, pues, generoso S. S. al exigir la prueba, porque lo que moralmente es imposible, no se puede exigir a hombres de honor; pero a falta del original, yo ruego a S. S. que pidan informes a los gobernadores, y verán cómo existen copias del oficio como la literal que voy a tener el honor de leer, sin que nada tenga que decir de los cuatro primeros artículos:»

Dice así la copia:

- «Conviene al mejor servicio reunir en este gobierno los datos siguientes:
1.º Las personas que existan en esta provincia procedentes de otras, sin oficio conocido, que puedan calificarse de vagos.
2.º Licenciados de presidio que no estén sujetos a la vigilancia de la autoridad, y que haya motivo fundado para considerarlos peligrosos.
3.º Licenciados de presidio que, sujetos a la vigilancia, estén en las mismas condiciones.
4.º Personas de malos antecedentes, ya sea por sus opiniones exageradas, si han tomado parte en sucesos revolucionarios, ya por observar una conducta irregular, o si han tomado parte en sucesos o pertenecidos a comités democráticos.
5.º Personas que, sin tener mala conducta ni desfavorables antecedentes, son hombres políticos a los cuales puede estraviar el deseo de hacer triunfar sus doctrinas, hasta el punto de hacerles faltar a las leyes.»

Esta es copia literal de una orden circular dirigida por uno de los gobiernos civiles de España. El hecho, pues, resulta en el orden mo al tan completamente probado como puede estarlo, y la calificación que yo hice plenamente justificada. Pues en lo que se dice que aunque no sean hombres de mal vivir, aunque no sean hombres sospechosos, con tal de que los pueda estraviar el deseo de hacer triunfar sus doctrinas, se los pondrá en esta lista, no se previene otra cosa sino que se pongan aquellos cuyas opiniones no agradan al gobierno. Pues precisamente este es el que califica los sospechosos por opiniones políticas.

En sorpresa fué grande cuando el Sr. Gonzalez Brabo al contestar a esto dijo, que al volver al ministerio se encontró con que lo que yo había dicho de las listas de los sospechosos había sido mandado precisamente por el Sr. Posada Herrera y que traja los antecedentes. Ahora bien: yo acepto toda la responsabilidad que pueda caer sobre mí digno compañero y amigo el Sr. Posada Herrera por los actos de que dió conocimiento al Senado el señor ministro de la Gobernación, pues son la defensa del Sr. Posada Herrera y del gobierno de que formaba parte, contra los ataques de que ha venido siendo blanco desde principios del año de 1867, y S. S. mismo nos ha hecho cargos de imprevision, viéndolo el mismo a daros la prueba de que esos cargos no eran justos, pues se habían adoptado las medidas oportunas dentro de los límites convenientes, contrayéndolas a los individuos de los comités democráticos y progresistas, no dándoseles esta generalidad que ahora se les da; y aquí debo advertiros que el Sr. Gonzalez Brabo al leer documentos de índole reservada ha dado un fustoso ejemplo, y si no hubiere hablado como ministro de la Corona y en un Cuerpo colegislador, estaría hoy sometido a los tribunales de justicia, porque había cometido un delito previsto y penado en el Código penal. Hacer una cosa así no es tener ideas de gobierno, y nada vale llamarse hombre de resistencia y de gobierno si por otra parte se falta a las mas triviales nociones de lo que es el gobierno de un país.

El señor ministro de la Gobernación contestó sobre el mismo asunto, lo siguiente:

Listas de sospechosos. Se queja el Sr. Calderon Collantes de que un ministro traiga a los debates documentos de índole reservada. En primer lugar no fué el gobierno, sino S. S., quien ha provocado la lectura de esos documentos diciendo que se había remitido a las provincias una circular del gobierno por la que se formarían listas de personas sospechosas, cuyo hecho negó y sigue negando. S. S. ha leído un oficio de un gobernador, en el cual se encargaba, entre varias cosas que S. S. aprueba, una que S. S. reprueba. Pues bien: ese gobernador, si ha procedido de la manera como a S. S. le aseguran, no ha obrado en virtud de la ley de orden público, que únicamente manda que se formen registros de determinada clase de personas, y no quiere que las que sean de notoria probidad queden sometidas a la pesquisa de la autoridad solo por sus ideas políticas; ni tampoco lo que se dispone en el oficio que S. S. ha leído ha sido en cumplimiento de instrucción alguna del gobierno.

El Sr. Calderon Collantes no quiere decir la persona que le ha comunicado ese dato por no oponerle; es verdad, lo espondría a que un juez averiguara si en efecto se había pasado ese oficio, y yo desde luego invito a S. S. a que elija el juez que le inspire mas confianza para que se esclarezca la veracidad de lo que S. S. ha dicho. Por lo demás, no hay diferencia entre lo que se determina en ese oficio y lo que mandó hacer el Sr. Posada Herrera al disponer que se formarían listas de todos los que se consideraran agentes revolucionarios, lo cual no es más que el resumen de lo prescrito en el oficio leído por el Sr. Calderon Collantes.

Hasta fines de mes no comenzarán las funciones ecuestres en el circo del Príncipe Alfonso. La compañía ajustada por el Sr. Rivas se halla en Valencia, donde trabajará durante las fiestas del Centenario, que según saben nuestros lectores comienzan mañana.

Hoy recibimos noticias de Méjico que amplian las que ya conocen nuestros lectores:

«Se confirma la toma de Puebla por los republicanos el día 2, tras de una encarnizada pelea en que murieron 3000 hombres de una y otra banda, 2000 de ellos de los vencedores. Estos ascendían a 10000 al mando de Porfirio Diaz, y los defensores de la ciudad eran unos 4000 soldados. Tras la victoria los liberales fusilaron a 20 entre jefes y oficiales de varias graduaciones; siendo los mas caracterizados Noriega, Quijano, Trajeque, Carrillo y Tapia. Además impusieron a la ciudad una contribucion de 15000 pesos.»

Los jefes de las diferentes casas de banca que en Europa tiene la familia Rothschild deben haberse reunido en París durante esta semana.

Concluidas en el regío coileoso las funciones de abono con la de mañana domingo, habrá otras dos durante la semana próxima, la una a beneficio del Sr. Lambertlick y la otra para el de la orquesta, que tan digna se ha hecho del favor del público en toda la temporada que va a terminar.

La *Epoca* cree que los esfuerzos de los fabricantes de papel para hacer subir los derechos de importación en perjuicio de otras industrias, se estrellarán indudablemente ante los buenos principios económicos que sustentan la mayoría de las Cortes y los consejeros de la Corona. Hé aquí sus palabras:

«Nos hemos estendido demasiado, y terminamos por hoy expresando la confianza de que los buenos principios económicos que defendemos hallarán en los debates que se aproximan, elocuentes y autorizados sostenedores, de este número algunos consejeros de la corona y altos funcionarios de la administración. Conociendo las opiniones liberales del actual ministro de Hacienda, así como las de su hermano D. José Barzanallana, comisario especial de impuestos indirectos, y estamos seguros de que responderán en esta ocasion a sus antecedentes combatiendo en favor de las ideas a que constantemente han rendido culto proclamándolas a la faz del país en tantas ocasiones. Del Sr. Gonzalez Brabo, partidario de la libertad absoluta cuando se discutía la ley vigente reduciendo los derechos del papel, no podemos tampoco esperar sino que usará de toda su legítima influencia a fin de que no se altere en sentido restrictivo una medida en cuya discusión tomó tan activa parte, pudiendo asegurarse que no fueron sus esfuerzos los que menos contribuyeron al favorable resultado obtenido en 1863. Tan respetable apoyo, con el que creemos debe contarse, permite aun esperar que las ideas proteccionistas no encuentran en las Cortes todo aquel favor que se prometen sus decididos partidarios. Pronto hemos de ver quienes son los equivocados.»

Son muchas las personas de la sociedad madrileña que van a Valencia a asistir a las funciones del Centenario. Anoche salieron para allí los jóvenes marqueses de Valmediano, y hoy deben verificarlo los condes de Velle, en compañía de su madre la señora viuda de Roca de Tогores.

La señora condesa de Montijo ha marchado hoy a instalarse durante el verano en su deliciosa quinta de Carabanchel; pero no por eso cesarán las fiestas con que obsequia a sus amigos, y hasta se dice que en el teatro de allí se volverá a dar otra noche la inolvidable representación lírico-dramática que tuvo efecto en su palacio de la plaza del Angel el martes anterior.

De uno de nuestros corresponsales en Valencia recibimos hoy la siguiente carta:

Valencia 9. Las grandiosas fiestas que se preparan en esta capital para el día 11 y siguientes hacen que esta deliciosa población adquiere una animación extraordinaria, los trenes llegan retrasados por la gran aglomeración de viajeros, y calle y plazas se ven llenas de gente ansiosa de mirar los arcos y altares que se levantan en varios puntos.

Mañana 10 a las cuatro de la tarde es la solemne inauguración de la esposicion Regional llevada a feliz término por los dignos señores que componen la comisión nombrada por la sociedad económica de Amigos del País. Cuanto diga a Vd. sobre la magnificencia de los trabajos que se han ejecutado en el parque de San Juan de la Rivera sería pálido reflejo de lo que es.

Los arcos y altares que se construyen en la población son magníficos especialmente el del mercado.

La catedral ha presentado su grandioso altar obra de un mérito extraordinario. Está colocada la iluminación en toda ella con una profusion de luces grandisima, pues se dice pasan de 9000 las luces.

Todas las casas de la población se han renovado en su parte exterior y parece que el día de la Virgen aparecerá Valencia toda empavesada, pues este es el proyecto que hoy existe entre el vecindario.

Las personas principales se preparan para recibir en sus casas a varios de sus amigos de fuera de Valencia y muchos han tenido que amueblar sus casas de campo y caseríos próximos a la población para albergarlos.

Se espera al señor ministro de Fomento y se están haciendo los preparativos

para la sociedad Económica para alojarle en su correspondencia.

La feria que en estos dias se celebra en Alicante está tan doznimada que los feriantes empezaban a levantar el campo aun antes de terminar el plazo del mercado.

Dice un periódico de Alicante que el agua potable va faltando en aquella ciudad, con gran temor de los vecinos que miran con angustia la posibilidad de que la escasez llegue a sentirse demasiado.

Bice un diario de Valencia llegado hoy:

«Es tanta la gente forastera que circula ya por la ciudad, que a ciertas horas, sobre todo al anochecer, hay materialmente una embarazosa confusion en las calles.»

Es rara la casa donde no se han hospedado parientes ó amigos de otras poblaciones.

Los trenes continúan vomitando rios de forasteros.

Se ha repartido el cuaderno octavo y último de la interesante obra que con el título de *La predicacion popular* ha escrito Mons. Dupanloup, obispo de Orleans, y ha publicado en España el editor señor Labajos.

Hoy recibimos de uno de nuestros corresponsales en Melilla la siguiente carta:

Melilla 7 de mayo. El día 4 del corriente fondó en este puerto el magnífico vapor de S. M. *Isabel II*, conduciendo a esta plaza el primer batallón del regimiento infantería Fijo de Ceuta, en relevo del segundo de dicho cuerpo, que ha permanecido en esta cerca de dos años de guarnición. Durante el día se efectuó el relevo, y por la noche se hizo a la vela el enunciado vapor, de regreso a la plaza de Ceuta, con el batallón relevo. El tiempo bonancible ha permitido poder hacer el embarque y desembarque de los dos batallones y equipajes con la mayor prontitud.

El 5 fondó el vapor-correo *San José* con la correspondencia pública, saliendo para las islas Chafarinas en el citado día por la tarde; y ayer tarde, con un fuerte viento Nordeste, que tan fatal es para los buques en esta costa, que casi se puede llamar temporal, fondó el vapor de S. M. *Eduarda*, conduciendo a esta plaza al bajá del Rif, que se hallaba ausente con licencia, y a los empleados para la aduana marroquí que debe establecerse en la frontera de la misma. A pesar de los inconvenientes que ofrece el desembarque se efectuó el de los citados funcionarios, moros que los acompañaban y equipajes, sin tener que lamentar ningún desastre, con la rapidez y prontitud que exigía el mal estado del tiempo, según lo dispuso este señor gobernador, volviendo a hacerse a la vela dicho vapor por la noche, después de haberse aguantado sobre la máquina con la mayor inteligencia durante la operacion del desembarque.

A pesar de las amenazas de las kábilas durante estos últimos dias, de que no querían obedecer al bajá cuando se presentase, hasta ahora ninguna demostracion hostil se ha notado de aquellos, y se cree que sumisos recibirán como antes sus órdenes.

Pronto empezará a funcionar la aduana marroquí, toda vez que se hallan en esta ya los comisionados para la misma, y con el mayor incremento del comercio y acierto de la autoridad de la plaza, no se duda sean andarán mas y mas las relaciones de los moros del campo con la plaza.—F.

La sociedad de geografía de Francia acaba de conceder una medalla de oro a sir Samuel Baker, el intrépido viajero. Sir Baker ha ofrecido esta prueba de distinción a su mujer, que le ha acompañado en sus exploraciones a las fuentes del Nilo.

En todas las alamedas y paseos que conducen al cuartel de inválidos de París se va a colocar estatuas de los grandes hombres de la milicia en Francia. Este fue proyecto de Napoleon I, que no pudo ejecutar por impedírsele los acontecimientos políticos.

Anuncian de Nueva-York la muerte de monseñor John Timon, obispo de Buffalo, uno de los mas eminentes preladados de los Estados-Unidos.

El alcalde de Valencia ha dispuesto que durante las próximas fiestas no transiten carruajes por las vias principales, a fin de evitar atropellos.

Ya se han establecido en Valencia tres casas de socorro para que a ellas pueda acudir por las personas que desgraciadamente pudieran necesitar auxilios médicos, sobre todo durante las fiestas del Centenario, en las que será extraordinario el número de personas que acudan a aquella ciudad.

La *France* desmiente la noticia que ha corrido en París, de que el gobierno iba a someter al Cuerpo legislativo un proyecto de ley de empréstito de 500 millones de francos.

La guerra de esterminio contra los tribus indias de los Estados Unidos, ha empezado en el Estado de Nebraska, donde hay armados 40000 indias, y con-

tra los cuales marcha el general Sherman. Esta guerra se ha decidido por el informe del general Sherman.

Al emperador de Rusia acompañará en su viaje a París dos de sus hijos, uno de ellos el príncipe heredero, y además el príncipe de Gortschakoff, el conde Schouwaloff y el conde de Adlerberg.

Segun un periódico de Barcelona, mañana se celebrarán en la villa de Bañolas unas rogativas para implorar el beneficio de la lluvia, a cuyo acto religioso concurrirán unos 25 ayuntamientos de aquella comarca, cada uno con la imagen de un crucifijo, acompañado de las respectivas cofradías.

Parece que el ayuntamiento de Grac (Barcelona) se ha ocupado, de acuerdo con la junta de Patronato de pobres de la propia villa, de establecer en forma una casa de asilo destinada para el bergue de los ancianos y de otras personas enteramente faltas de recursos.

Espérase en Palma de Mallorca que el junio próximo llegará allí las famas Marchisio para dar algunas funciones en aquel teatro.

El vapor-correo *Rey Don Jaime I* procedente de Valencia, ha llegado en la tarde del día 2 al puerto de Palma conduciendo la correspondencia pública y pasajeros.

Procedente de Barcelona ha llegado a puerto de Palma el vapor-correo *Mallorca* con la correspondencia pública y 70 pasajeros, entre ellos los Sres. D. Francisco Alemán, brigadier del ejército y D. Teodoro Ládico consul de Grecia. Así lo dice *El Correo de Mallorca*.

Parece que el ayuntamiento de Barcelona, accediendo a lo solicitado por varios propietarios del ensanche, ha acordado que la calle de Enna, que parte de la puerta de San Antonio, se titulará en adelante de Manso, apellidándose con el nombre de aquella a la que hasta ahora se había conocido con el de este general.

Los periódicos de Bilbao llegados hoy, nos dan cuenta del gran banquete celebrado en la villa de Llodio por los procuradores de la provincia de Alava, a que asistieron varias personas distinguidas de Bilbao, entre las que figuraban los escritores Trueba, Villavaso y Artibiano. El gobernador de Alava y el teniente diputado presidieron la mesa, y al finalizar la comida hubo entusiastas brindis, empezándose por leer uno que desde Vitoria envió el diputado general Sr. Egaña, que aunque enfermo quiso dejar de hacer oír en aquel solemne acto la expresion de sus sentimientos por la monarquía y los fueros.

Se ha recibido en la tesorería de Oviedo un millón de reales para el pago de las atenciones del Estado en aquella provincia.

Por la diputacion provincial de Almería se ha solicitado del gobierno que declare libre la introduccion del trigo y semillas alimenticias del extranjero por tres meses.

El *Diario* de Reus dice que ha llegado a aquella ciudad el general Villalobos.

El 8, terminadas las juntas de Alava, volvieron a Vitoria los procuradores que fueron recibidos por los vitorianos con músicas y arcos de flores.

Esta tarde hemos recibido los siguientes DESPACHOS TELEGRAFICOS de nuestro servicio particular:

Paris, 11. Todas las noticias que llegan de Luxemburgo presentan a la población extraordinariamente disgustada ante la expectativa de que en la Conferencia de Londres quede decidido el desmantelamiento de la fortaleza y la consiguiente supresion de la guarnición que tantas utilidades producta a la industria y al comercio de la plaza.

Berlin, 11. La Bolsa experimentó ayer una gran subida por efecto de las noticias que llegan de haberse alejado el peligro de una guerra con Francia.

SENADO.—A las dos abrió la sesión de hoy el señor vicepresidente Tejada. Aprobóse el acta de la anterior. Sin discusion se aprobaron los dictámenes de la comisión de calidades relativas a los señores conde de Superun da, Rebagliato y otro cuyo nombre no entendimos.

Juraron y tomaron asiento estos señores. El Sr. Sierra (D. José María) escribió al gobierno para que se procurase que los documentos del archivo de dos fundaciones del tiempo del emperador Carlos V, que han sido estinguídos, se recogieran y custodiasen para evitar que estravién y desaparezcan.

El señor ministro de Ultramar contestó que el gobierno procuraría que se cumplieran los deseos del Sr. Sierra. Se entró en la orden del día, y el señor presidente, antes de que se llegase a la discusion pendiente, hizo presente al Senado lo conveniente que sería que los debates entrasen en la vía de los discusiones sobre el fondo de las cosas, evitándose la interminable serie de rectificaciones y alusiones que desviaban y desnaturalizaban las discusiones.



El Sr. Ros de Olano habló para una discusión personal, defendiendo las glorias que a la nación produjo la guerra de África.

La Cámara de Diputados de Italia ha aprobado la ley modificando el impuesto sobre la riqueza moviliaria.

cuando podría discutirse sobre este asunto. Además, dijo al Sr. Reina que al hablar de los que pudieran haber sido presos por delitos comunes...

El Sr. Benavides esplanó una interpelación referente a abusos que dijo se cometían en los montes de la provincia de Jaén.

ximo 2.122.000 escudos para los intereses de los 70.740.000 á que ascienden los billetes á que no ha tocado aun la amortización, quedan para esta 7.377.800 escudos.

ULTIMA HORA.

El proyecto de ley leído por el señor ministro de Gracia y Justicia en el Congreso dice así: Artículo único. Se autoriza al gobierno para formalizar con intervención de la Santa Sede el arreglo definitivo de las capellanías colativas de sangre...

Esta noche habrá solemnes matines en la iglesia de San Ginés, donde se celebrará con grande ostentación por la real archieparquia del Alambrado y ve la la novena que prefijan sus estatutos...

El Sr. Arenillas pidió que se reformase en sentido favorable á la propiedad los aranceles de los registradores de hipotecas.

El Sr. Robert Cumberland, sastre de S. A. R. el príncipe de Asturias, del emperador Napoleón y de la corte de Inglaterra, establecido en París, 3, rue Sorbier, que ha obtenido los primeros premios de invención y buen gusto en todos los concursos de modas...

Dispuesto por S. M. en real orden de 30 de junio de aquel mismo año que la referida amortización se verificase por sorteos, la administración del Banco procede á anunciar al público la fecha en que ha de tener lugar el primer semestre de este año y las reglas á que ha de sujetarse...

Al mismo tiempo que la convención postal entre Italia y España, ha sido presentado á la cámara de Florencia un tratado de comercio con Austria.

CONGRESO.—La sesión de hoy empezó á las dos y media bajo la presidencia del Sr. Belda. Leída el acta de la anterior fué aprobada.

El Sr. Rivera se quejó de que el clero de la provincia de Teruel no cobrase sus haberes con la misma puntualidad que otras clases del Estado.

Desde el lunes 13 del actual se satisfarán por este establecimiento los intereses correspondientes al primer semestre de este año, de las carreteras provinciales de Madrid, cuyos valores se hallen depositados en sus cajas.

El Sr. Cabezal, subsecretario del ministerio de Hacienda, se presentará candidato por la circunscripción de Lugo en la próxima elección parcial para diputado á Cortes.

El lunes se dará en el teatro del Circo, á beneficio de un artista, una función extraordinaria, en que tomarán parte la señora Nantier-Didié, y los señores Bonchee, Palermi, Vazquez y Zalvalza.

El Sr. Losada hizo una pregunta relativa al cumplimiento de la ley de desamortización en la provincia de Orense.

El Sr. Rivera se quejó de que el clero de la provincia de Teruel no cobrase sus haberes con la misma puntualidad que otras clases del Estado.

Debiendo destinarse la suma de diez millones de escudos en cada semestre para el pago de intereses y amortización de los billetes hipotecarios de este establecimiento al tenor de lo dispuesto en el párrafo 2.º del art. 4.º de la ley de 26 de junio de 1864...

La administración del Banco anunciará en los periódicos oficiales los números de los billetes á que haya correspondido la amortización, y dejará además espuestas al público en el lugar conveniente del establecimiento por espacio de ocho días las 394 bolas que hubiesen salido en el sorteo á fin de que puedan confrontarse con los números que se hayan publicado.

BANCO DE ESPAÑA.

COMUNICADO.

Señor director de LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA: Muy señor mío: Ruego á Vd. se sirva insertar en su apreciable periódico las siguientes líneas, en bien de la humanidad doliente, dándole por ello anticipadas gracias.

Efecto de una hidropesía del vientre con hinchazon general y parálisis del brazo izquierdo, me encontraba completamente imposibilitado. En tan grave estado y desahuciado de los facultativos que me asistían, resolví me llevaran á la consulta del acreditado especialista de las enfermedades crónicas D. Joaquin Dalmau, al que con su especial y acertado tratamiento empezó á mejorarme, de manera que á los cuarenta días desapareció la hinchazon é hidropesía, y dos meses después la parálisis del brazo. Mas de dos años han transcurrido desde entonces sin que me haya resentido en lo mas mínimo de tan crueles enfermedades, pues ni un solo día he tenido que abandonar el trabajo y dirección de mi establecimiento, sito en la calle de la Paz, núm. 23, tienda, en donde tendré el gusto de dar cuantos permomenores deseen sobre tan célebre curación. Por lo tanto, como una prueba de gratitud á mi salvador el digno profesor don Joaquin Dalmau, hace esta pública manifestación su seguro servidor Q. S. M. B.—Manuel Malsipica.

NOTICIAS.

SANTO DEL DIA 12.—Nra. Sra. de los Desamparados, el Patronio de San José y Santo Domingo de la Calzada. CULIOS.—Se gana el jubileo de Cuarenta horas en la iglesia de merjas de Santa Teresa, donde se celebrará al Patronio de San José con misa solemne y sermón, y por la tarde completas y reserva.—En la parroquia de San Isidro y Capilla real habrá misa cantada, y en el Oratorio del Olivar se hará función á Jesus Salvador, con misa mayor á las diez y media, misa simple y sermón que predicará D. Félix Lopez Soldado. Per la noche en los ejercicios de costumbre, D. Joaquin Bordás.—Termina la novena de la Virgen del Ovidio en San Cayetano: á las siete y media será la misa de comunión con intermedio de órgano y canto, y á las diez y media será la mayor, en la que predicará el P. José Joaquin Montalban, y por la tarde en los ejercicios dirá el sermón don Pablo Morso y Vivas.—Finaliza la novena del Santísimo Sacramento en San Ginés, predicándose hoy la función al Sagrado Corazón de Jesus; á las diez será la misa solemne en la que predicará D. Manuel Garcia Menendez, y por la tarde será orador el P. Montalban; por la tarde se hará procesión solemne antes de reservar.—Termina la novena de la Virgen de los Desamparados en Monserrat; á las diez será la misa mayor en la que predicará el P. Cipriano Torrens, y por la tarde en los ejercicios será orador D. Isidro La Fuente y Almazan.—También concluye la novena de la Divina Pastora en San Antonio del Prado, y predicará por la mañana D. Basilio Sanchez Grande, y por la tarde el padre Francisco Tiburcio Arribas.—En la parroquia de San Luis es el segundo día de la solemne á ovens de Nra. Sra. del Amparo y Buena Muerte. Á las diez será la misa mayor en la que predicará el señor Lafuente y Almazan, y por la tarde á las seis en los ejercicios dirá el sermón D. Jaime Cardona.—En los ejercicios predicará por la tarde á las seis el sermón de Instituto D. Juan Garcia Pérez. También habrá por la tarde ejercicio, con sermón

on San Millán, Arrepentidas, Carmen Calzado y en el Oratorio del Caballero de Gracia.—Continúan los ejercicios del mes de María en las iglesias siguientes y predicará en las Carboneras D. Basilio Sanchez, en Santo Tomás el P. Montalban, en San Isidro D. Amoros de los Infantes y en el Oratorio del Espíritu Santo D. José Rivas.

ORDENDE LA PLAZA.—Servicio para el día 12.—Parada: Ciudad-Rodrigo, Asturias y segundo batallón de Isabel II.—Jefe de la guardia exterior del real Palacio: Señor teniente coronel de Ciudad-Rodrigo, D. Alejandro Alonso de Medina.—Jefe de día: Señor teniente coronel del segundo de Ingenieros, D. Feliceo Zanarruza y Benedito.—Visita de hospital: 1.º montado, cuarto capitán.—Reconocimiento de provisiones, Farsetio, segundo capitán.—El general gobernador, Pavia.

Table with columns: FONDO PUBLICOS, Ultimo precio, and various bond values.

Table with columns: BOLSA.—COT. OFICIAL DE HOY II., and various market values.

CAMBIOS.—(Londres, 90 á fecha. 50-90) París, á 8 dias vista. 5-13

ESPECTACULOS PARA MANANA. TEATRO REAL.—Funcion 139 de abono.—Tercer turno y última representación de la temporada.—A las 8 1/2.—D. Giovanni Tenorio. CIRCO.—A las 4 1/2.—Los diamantes de la corona.—A las 8 1/2.—Jugar con fuego. ZARZUELA.—A las 4 1/2.—Ver visiones.—El loco de la guardilla.—Los dos cordos.—A las 8 1/2.—Un drama nuevo.—Los dos cordos. NOVEDADES.—A las 4 1/2.—D. Juan Tenorio.—A las 8 1/2.—La espada de Salanús. CIRCO DE PAUL.—Las sociedades de baile «La Gisella» y «La Simpática» celebran sus reuniones á las horas de costumbre. LA NUEVA INEANTIL.—A las 8 1/2.—Madrid y España (ba).—Un veterano español.—El recluta infantil.—El Tío Fidel. CIRCO DE GALLOS de Santa Bárbara.—Grandes peleas á las doce. TOROS.—4.º media tarde.—A las 5.—Se lidiarán seis toros, siendo los escuderos Cucharos, Peñe y Lagartijo.

ANUNCIOS.

SE CEDE UN BONITO GABINETE CON Servicio de carruaje ó sin él. Kiosco de la Puerta del Sol esquina á la calle de la Montaña.

DIEZ MIL LIBRAS DE SALCHICHON De Vich acaban de llegar al acreditado depósito de maticadas de Astorga, Olivo, 2, pastelería, y para su pronto despacho se vende á 12 rs. libra, y salchichon de lengua á 14 rs.; peladillas de Alcoy á 7 rs. Dátiles de Berberia á 5 rs. libra, todo de superior calidad.—9

ROB GREEN. Antitépico por excelencia, nada hay que le igua y para curar la sífilis, dolores, fujos blancos, llagas rebeldes, 9; bidad é impotencia, Madrid, Hortaleza, 9; Zaragoza, Escurroaga; Valladolid, doctor Remo.

CRISIS COMERCIAL.—CIEN CARTAS que contienen por 7 rs. Remillas de papel que contienen por 250 cartas y 200 sobres engomados, 13 rs. Mas superior, 16, 20 y 24 rs. Calle de la Cruz, núm. 4, próximo á las Cuatro Calles, Madrid.—13

SE VENDEN EN ALCALA DE HENAREDES 1000 pales de álamo negro que dan limones, lanzas para carro, limones y centra-limones, á precios sumamente arreglados. En Madrid, calle de la Magdalena, número 8, fabrica de fideos, informarán, y en Alcalá, calle de Cerrajerías, núm. 6.—2

PERFECTA SALUD A TODOS.—LA Realista Artística Du Barri de Londres, cura sin medicina y sin gastos las gastritis, gastralgias, dispepsias, constipaciones, hinchazones, flatos, insomnios, diarreas, náuseas, pituita, hipos, acedias, reumas, catarros, hebreos, toses, asma, tisis, debilidad, histérico, neuralgias, herpes, enfermedades de la garganta, de la vejiga, de la respiración, de los riñones, de los intestinos, de los nervios, del hígado, de la mucosa, del cerebro y de la sangre. Esta deliciosa harina de salud economiza mil veces sus precios en otros remedios: 65,000 curaciones de enfermedades rebeldes á todo tratamiento, en cuyo número está comprendida la feliz curación del Sr. Padre Pio LX, la de la marquesa de Bréhan, del duque de Sleskow y otros. En cajas de media libra 12 rs., una libra 20, 12 libras 170, 24 libras 300 rs. Casa de Barry y compañía, núm. 1, calle de Valverde, Madrid. Depósitos en Madrid: Sr. D. José Garcia.—Sr. Borrel hermanos.—Sr. D. Vicente Miguel.—Sr. D. Carlos Ulzurum.—Sr. Sanchez Ocaña.—Señor Recolar.—Sr. Miquel de Celis.—D. Carlos Prast.—D. Fernando Alonso.—García, Desengaño, 15.—Silben y compañía, Infantas, 19.—Alicante: R. Hernandez.—Barcelona: R. Cayas.—A. Mastano.—Gomez y Fortuny.—Cádiz: Ramon Pinal.—Córdoba, viuda de Avilés.—Bilbao: De Somoza.—Málaga: Jorje Hodgson.—Oviedo: Martines.—Gibraltar: Roberts.—Lisboa: H. Dubeux, y todas las principales droguistas y boticas en las demás provincias.

EL PROFESOR DENTISTA F. GIMENEZ, que vive en la calle de Preciados, 24, segundo, cura todas las enfermedades de la boca, por crónicas que sean, sin necesidad de extraer las muelas.—0

UNA SEÑORITA CEDE UNA SALA y gabinete á un caballero de alta clase. Tetuan, 7, portería darán razon.—0 SE CEDE, EN ABONO ANUAL UNICA- mente, un tren completo de lujo, nuevo, sin estrenar. Informarán en la Concepción Gerónima, 43, tienda de modas.—0

GRAN ALMONEDA DE MUEBLES, Alhajas y ropas de la testamentaria de doña Dolores Obarrios, depositados en la calle de las Dos Hermanas, núm. 19, cuarto principal. Horas: de diez á cuatro. Hay cuatro espejos de diez pies, con marcos dorados.—0

SE VENDE UNA CASA EN VALDE- moro, calle Grande, núm. 19, que mide 4700 pies, edificación piso principal y jardín. Para tratar: en Madrid, calle del Olivar, núm. 19, tienda, y en dicho pueblo, Plaza, D. José Marchao.—0

CASAS DE REGREO.—SE VENDEN AL Costado ó á plazos, una casa con jardín y otra sin él, sitas en la villa de Pinto. Del precio y demás darán razon en esta corte, calle del Lazo, núm. 4.—3

UNA LINDA CASA, QUE NO ES DE Dhúspedes, é inmediato á la Puerta del Sol, se ceden tres habitaciones clarísimas y empapeladas en 4 rs. informarán, Abada, núm. 15, panadería.—0

UNA SEÑORA VIUDA CEDE UNA Urgan sala con alcaoba en la plazuela de Bilbao. La portera de la calle de San Bartolomé, núm. 2, dará razon.—3

UNA SEÑORA VIUDA DESEA ENCON- trar colocacion para doncella ó para una ocupacion decente. Informarán, Ave- Maria, 34.—2

CALLE DE LA COMADRE, NUM. 22, Casado inferior, 5 José Albo y su mujer Josefa Diaz, los dos baldados, desean un socio para ir á los baños.—0

EL SEÑOR D. FRANCISCO DIAZ DE ANTONANA, caballero de la real y distinguida orden de Carlos III, ha fallecido.

La Sra. doña Joaquina de Guisasaola, viuda; doña Dolores Diaz de Antonana hija, doña Concepcion Echalecu nieta, y D. Angel Echalecu hijo político, y los testamentarios, suplican á sus numerosos amigos que no hayan recibido es- queja se sirvan encomendarla á Dios y asistir á la misa de cuerpo presente que se celebrará en la parroquia de San Luis hoy sábado 11 de mayo á las diez y media de su mañana y conducción del cadáver á la Sacramental de San Nicolás de Bari. Se suplica el coche.

FRANCIA VICHY LES BAINS GRAN HOTEL DE ROME, DIRIGIDO POR MR. DURIN. Este hotel conocido muy ventajosamente desde hace mucho tiempo en España es el punto de reunión durante la temporada de baños de las grandes familias y de la buena sociedad madrileña. Este establecimiento contiene mas de cien cuartos, una magnífica sala de reunión, muchos salones y cuartos especiales para familias, un comedor de vastas dimensiones. Mesa redonda y servicio particular.—Jardín y dependencias.—Omnibus.—Periódicos españoles y franceses.—Precio de 9 á 10 francos al día. Se habla español.

ALMONEDA DE TODOS LOS MUE- bles de una casa, Santa María 24, segundo.—0

REBAJA POR POCOS DIAS EN LA Fábrica de calzado de la calle Mayor, núm. 14.—Botinas de vaca y de charol finas á 50 rs. Idem de becerro y sagren con puntera á 44 y 46 rs. Idem de señora, propias para la estación presente, 26. A la medida se aumenta 6 rs. par.—

UNIFORME. En 2000 rs. se vende uno de jefe de administración. Infantas, 10, segundo.—4

TERCER ANIVERSARIO. LA SEÑORITA DOÑA CONCEPCION GONZALEZ DE VELASCO Y PEREZ (Q. S. G. H.), falleció el 12 de mayo de 1864. Sus desconsolados padres el doctor D. Pedro Gonzalez Velasco y doña Engracia Perez, suplican á sus numerosos amigos que no hayan recibido es- queja se sirvan encomendarla á Dios y asistir á la misa de cuerpo presente que se celebrará en la parroquia de San Sebastián; en la que recibirán especial favor.

MEDOC DE LA RIOJA ALAVESA. Este excelente y acreditado vino de mesa se despacha á 5 rs. botella en la calle del Prado, 10 y Arenal, 2, perfumería de Pascual.—0

ALMONEDA POR CESACION DE COMERCIO. CALLE DE CARRETAS, NUM. 7, TIENDA DE QUINCALLA. Quince por ciento de rebaja hará el dueño de dicho establecimiento sobre los precios sumamente baratos que tienen marcados sus géneros, con el objeto de liquidar mas pronto las existencias y cesar en el comercio, por mas que muchos lo pongan en duda.—5







